



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 16
28 DE ENERO DE 2022**

En San Bernardo, a **28 de Enero** del año 2022, siendo las **10:35** horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 16, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación de la modificación del Reglamento N° 30 de “Estructuras y Funciones”, coordinación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo para la creación del Departamento de Medio Ambiente, Fiscalización, Control y Proyecto, en la Dimao, el que cuenta con sustento legal financiero y presupuestario al no requerir mayor gasto, siendo necesario, con todo traspasar los recursos correspondientes del actual D.L.S. a la Dimao, según Oficio Interno N° 554, de fecha 29 de diciembre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación, cuyo tema fue enviado en citación N° 19, despachada el día 30 de diciembre de 2021 y según Oficio Interno N°26, de fecha 20 de enero de 2022, de la Administración Municipal.

Expone el Administración Municipal.

- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 1, antecedentes despachados el 21 de enero de 2022.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 3.- Aprobación adjudicación Propuesta Pública “Conservación de Calzadas Zona 3, Sector Centro de la Comuna de San Bernardo”, ID: 2342-62-LR21, al oferente Constructora Mavasa S.A., RUT: 76.893.660-9. La adjudicación es por un Valor total de \$1.483.030.674.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 10 meses corridos. Según Oficio Interno N° 151, de fecha 24 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

El acuerdo debe ser adoptado por la mayoría absoluta del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación que supera las 500 UTM.-



Expone Secretaría Comunal de Planificación.-

- 4.- Aprobación modificación de Ordenanza N° 16, respecto de extender el plazo de eximir Derechos de Aseo para el Año 2022. Según Oficio Interno N° 192, de fecha 19 de Enero de 2022, de la Dirección de Rentas y Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone Dirección de Rentas

- 5.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes. Primer Semestre año 2022, según Oficio Interno N° 213 de fecha 24 de enero 2022 de la Dirección de Rentas.

Expone Dirección de Rentas.

- 6.- Aprobación de asignaciones especiales asociadas al artículo 45 de la Ley 19.378, consistente en la entrega de una asignación económica de carácter especial y transitoria para un parte o una totalidad de la dotación de Salud, según Oficio Ordinario N°70 de fecha 25 enero 2022 de la Corporación Municipal de Educación y Salud.

Expone la Corporación Municipal de Educación y Salud.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Muy buenos días concejales, concejales, al público que nos observa por redes sociales, y también a los asistentes en día de hoy en el salón.

- 1.- **Aprobación de la modificación del Reglamento N° 30 de “Estructuras y Funciones”, coordinación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo para la creación del Departamento de Medio Ambiente, Fiscalización, Control y Proyecto, en la Dimao, el que cuenta con sustento legal financiero y presupuestario al no requerir mayor gasto, siendo necesario, con todo traspasar los recursos correspondientes del actual D.L.S. a la Dimao, según Oficio Interno N° 554, de fecha 29 de diciembre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación, cuyo tema fue enviado en citación N° 19, despachada el día 30 de diciembre de 2021 y según Oficio Interno N°26, de fecha 20 de enero de 2022, de la Administración Municipal.- Expone el Administración Municipal.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: El primer punto de tabla, es la Aprobación de la modificación del Reglamento N° 30 de “Estructuras y Funciones”, coordinación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo para la creación del Departamento de Medio Ambiente, Fiscalización, Control y Proyecto, en la Dimao, el que cuenta con sustento legal financiero y presupuestario al no requerir mayor gasto, siendo necesario, con todo traspasar los recursos correspondientes del actual D.L.S. a la Dimao, según Oficio Interno N° 554, de fecha 29 de diciembre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación, cuyo tema fue enviado en citación N° 19, despachada el día 30 de diciembre de 2021 y según Oficio Interno N°26, de fecha 20 de enero de 2022, de la Administración Municipal.- Expone el Administrador Municipal.



SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL MAURICIO MUÑOZ: Buenos días, gracias Presidente. Buenos días concejales y concejales. Lo primero es agradecer al concejal Marcelo Sepúlveda, que presidió la Comisión de Finanzas donde se revisó de manera preliminar esta propuesta, y donde tuvieron una activa participación parte importante de los integrantes de este cuerpo de concejales, de hecho, yo diría que casi la totalidad de los concejales participaron en esa sesión, donde se formularon las preguntas de detalle respecto de la propuesta, y debo entender, aunque no hay un pronunciamiento explícito en ese sentido, que en general, fue aprobada.

Lo primero, luego de eso es señalar que, como dice un cierto ritual, esta es una propuesta que es justa y necesaria. Es justa porque así lo señala la ley, hace 11 años se modificó la ley de bases de Medio Ambiente y en esa modificación se estableció la obligación de crear la Dirección de Medio Ambiente en los municipios, asociadas a las antiguas Direcciones de Aseo y Ornato y al mismo tiempo se dispuso que todas las funciones de relevancia medioambiental estuvieran radicadas en esa Dirección.

Luego de casi 12 años el municipio de San Bernardo está en condiciones de poder hacer el ajuste necesario a esa estructura orgánica y funcional, incorporando efectivamente las funciones que hasta hoy día radican en el Departamento de Desarrollo Sustentable, dependiente de la Dideco y trasladar las funciones que ese departamento realiza a la Dirección de Medio Ambiente, creando para su efecto el Departamento de Medio Ambiente, Control, Fiscalización y Proyectos dentro de la Dirección de Medio Ambiente y que a su vez viene, comillas, a reemplazar lo que hoy día hace el Departamento de Control, Fiscalización y Proyectos. Vale decir, un departamento que ya existe, va a asumir las funciones que se trasladan desde el DLS.

Del punto de vista de la justicia, en consecuencia del derecho, más bien, estamos haciendo el ajuste que la ley nos obliga.

Del punto de vista de necesidad, ciertamente, la coherencia y la consistencia orgánica del municipio hace que las funciones que hoy día se realizan en la Dideco se trasladen hacia su lugar institucional, donde debió haber estado hace tiempo.

En consecuencia, estamos abordando esta reforma para poder ajustarnos.

Yo quisiera entregarle la palabra, si el Presidente lo permite, a doña Alejandra Flores que es funcionaria de la Dirección de Medio Ambiente y quien ha trabajado con la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, doña Mónica Aguilera, para afinar los detalles respecto de los efectos y los alcances que tiene esta reforma. Presidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Adelante.

SRA. ALEJANDRA FLORES – DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO: Buenos días, señor alcalde, concejales, concejales, buenos días. Bueno, como bien lo decía, el señor Administrador, hemos estado trabajando en la Dirección en conjunto con la Directora y funcionarios que también están involucrados muy participativamente en la creación de este departamento. Primero, esta idea nace con la finalidad de cumplir con lo que establecía la Contraloría de acuerdo a la Ley 20.417, en la que en su artículo 6to. Bueno, entonces, como le estaba diciendo esto corresponde a las exigencias que pide la Ley 20.417 donde se crea el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia de Medio Ambiente. Dentro del artículo 6to., nos indica a las Municipalidades que debemos anteponer en el Departamento de Aseo y Ornato, como se llama en casi todas las Municipalidades, el término Medio Ambiente.



Pero no solo esto, sino que además, en las demás letras de ese mismo artículo, nos solicita que todas las funciones que tengan carácter medioambiental sean traspasadas a este mismo departamento, ya sea como oficina, como dirección, como lo estime conveniente la Dirección y la Alcaldía de turno en este caso.

Por qué a la Dirección de Medio Ambiente, por qué nosotros solicitamos este cambio ahora. Porque como lo dice bien la palabra Medio Ambiente, implica todo, todo nuestro alrededor, la persona, el aseo, la gestión de residuos, el ornato que corresponde a áreas verdes, a la limpieza, a las calles. Entonces, qué mejor que trasladar esas funciones que estaban en DLS hasta este minuto, trasladar esas poquitas funciones medioambientales a la Dirección de Medio Ambiente, es más que nada eso. Bueno, y también dar cumplimiento a la ley, ya que hasta el día de hoy el Departamento de Medio Ambiente solo cuenta como función medioambiental con el Departamento de Reciclaje, las demás funciones se encontraban en DLS, ya sea el Control Ambiental, Inspección y Vigilancia e Higiene y Zoonosis, que también deberían ser parte del departamento.

Esto ha causado ruido durante mucho tiempo, porque las personas se confunden porque llegan a Dimao pidiendo un no sé, por ejemplo, una fiscalización ambiental debido a ruidos molestos, emisiones, y nosotros tenemos que decirles no podemos porque eso está en el DLS. Entonces, sin embargo, hay otras opciones, como por ejemplo, que necesitan una poda, necesitan denuncia por microbasurales, eso tiene que verlo la Dimao. Entonces, esta confusión, en general a las personas le molesta mucho. Entonces, concentrar todo en un solo departamento también nos beneficia por ese lado.

Este es el organigrama que tiene actualmente la Dimao, que consta de 6 departamentos. Dentro de ellos, el único departamento de carácter medioambiental en Gestión de Residuos como tal, es el Departamento de Reciclaje y el Departamento que se creó el año pasado de Fiscalización, Control y Proyectos, que estuvo realmente ligado a funciones medioambientales en sí también y apoyando al departamento de reciclaje, más que nada.

Entonces, cuál es el cambio que se va a hacer, desde el DLS que tiene 2 secciones que es Control Ambiental y Fomento Productivo solo se va a sacar Control Ambiental. Control Ambiental tiene en sí la oficina de Inspección y Vigilancia y la de Higiene y Zoonosis y eso es lo que vamos a mover desde DLS a la Dirección de Fiscalización, Control y Proyectos que finalmente quedaría de esa manera. Como Departamento de Medio Ambiente, Fiscalización, Control y Proyectos con la sección de Control Ambiental, Higiene Ambiental y la de Inspección y Vigilancia, que pertenece al DLS. Este cambio ya fue estudiado, ya fue revisado por la Administración, lo que no implicaría en un aumento de gasto. Tampoco alteraría el orden en sí del departamento, porque todas las personas que están, que son 6 personas, 6 funcionarios, que son 4 a Honorarios y 2 de Planta, seguirían estando en su mismo puesto de trabajo, sin ningún problema en su misma oficina, y bueno, no tendríamos ningún cambio presupuestariamente hablando, propiamente dicho.

Este es el período que se presupuesta para DLS el 2022. Obviamente no están los nombres de los funcionarios, los que están amarillos, son las personas que tienen funciones en la sección de Control Ambiental y que también pasarían a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Presupuestariamente aquí se hace un cambio desde el año, o sea, tenemos acceso al presupuesto desde el año 2020 al 2022 y hemos notado que entre el periodo, la sección de Control Ambiental solo tiene ese presupuesto que pueden ver en la pantalla anualmente y que ha disminuido un poquito, yo creo que debido a los efectos de cosas más importantes, como lo es la pandemia.

Bueno, de aquí no veo bien el análisis de datos. Creo que los montos, los pueden, no lo están viendo en la pantalla, cómo ha ido cambiando el presupuesto del Departamento de Desarrollo Sustentable a lo largo del tiempo. Tampoco le implicamos un gran retiro de



presupuesto al DLS como puedo comparar ahí, y el ítem presupuestario asumido para el 2022 en cuanto a honorarios de los funcionarios, sigue igual.

Bueno, aquí podemos ver que en general, la sección se puede indicar que representa el 29,34% del total del personal a Honorarios del Departamento de Desarrollo Local Sustentable y considera 84 millones aproximadamente como el 100%.

Respecto a la sección de Control Ambiental, tiene una baja de presupuesto alrededor de un 24%, desde el período 2021, a lo que sería ahora el 2022. Y sí, hay un comparativo, aquí está el comparativo donde se ve el presupuesto inicial desde el año 2020 al año 2022, donde se indica cómo ha ido disminuyendo el presupuesto referente al 2020, el presupuesto 2022.

Como conclusión, podemos decir que el objetivo en realidad es cumplir con la ley en materia medioambiental, regular ese proceso como Municipalidad. También esto ya fue revisado por la Administración, por Finanzas, por Secpla, y se verifica la factibilidad de acción, llevamos muchos meses trabajando en esto. Y bueno, la sección de Control Ambiental es apta para poder pasar definitivamente al Departamento de Medio Ambiente que se quiere crear. Muchas gracias. Si tienen alguna duda, consultas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Preguntas concejales, concejales. Concejales Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, buenos días alcalde, buenos días concejales, concejales, buenos días Director. En la administración pasada cumplimos con un mandato de la modificación de la ley que obligaba a los municipios, que crea la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, eso lo hicimos en la administración pasada, también creamos la Dirección de Seguridad. Pero, había que hacer algunos ajustes que yo creo que van en la dirección correcta, de ir concentrando aquellas actividades, de aquellas funciones que son afines para, que es lo más importante y así espero yo, mejorar la gestión. Para que lo entiendan los vecinos, estamos haciendo un ajuste de carácter más bien administrativo porque ni siquiera se cambian de lugar para que puedan depender de una nueva organización, de un organigrama y que puedan establecer con mayor claridad cuáles son las funciones. Zoonosis y Control de Plagas es un servicio muy importante para la comunidad, alcalde. Hay muchos requerimientos de control de baratas, control de plagas, de roedores, etcétera. Y por eso que es importante este cambio que pase a la Dimao. Tiene que ver con la esencia de una de las funciones principales de una de las Direcciones tan importantes como de la que estamos hablando.

Yo sí creo alcalde, porque también la señorita hace alusión al Departamento de Reciclaje. Yo creo que, tanto el Departamento de Reciclaje como el Departamento ahora de Zoonosis o Control de Plagas e Inspecciones que van a estar bajo un mismo tronco, tenemos que dar un debate de verdad y dotarlo con mayores recursos porque ha ido disminuyendo el presupuesto para 2 carteras, o 2 unidades que requieren cada vez más recursos. Porque no solamente porque lo pide la ciudadanía, sino porque los tiempos que estamos viviendo, nos llevan al camino de mirar con mucha atención y tomar decisiones muy importantes, por ejemplo, con el reciclaje.

Usted autorizó una capacitación que algo que se está haciendo para recicladores de base. Eso significa también fortalecer el Departamento de Reciclaje, porque hay una necesidad de los vecinos de retirar, por ejemplo, oportunamente los canastos con los desechos, las botellas de plástico, ahí hay un tema, eso quiere decir que la discusión de verdad tiene que pasar del ámbito administrativo, al ámbito de cómo gestionamos de mejor manera. Pero yo voy a aprobar esta iniciativa porque me parece que va en la dirección correcta y esperamos que esto ayude a entregar más y mayores servicios a los vecinos y vecinas que lo requieren. Muchas gracias Presidente.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias concejal. Están pidiendo la palabra el concejal Marcelo Sepúlveda, la concejala Marcela Novoa y la concejala Karina Leyton.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Bien. Muy buenos días, señor alcalde. Muy buenos días, señoras concejalas, concejales y todo el mundo que nos ve a través de la transmisión. Solamente quisiera agregar algo, señor Presidente, que en la Comisión de Finanzas, cuando fue discutido en profundidad este tema quedó establecido muchas de las cosas que ahora muy bien se citan en la exposición de nuestro Administrador Municipal y de Alejandra Flores, nuevamente voy a tener que pedir disculpas por lo mismo, que vergüenza, pero es así. Muy clara nuevamente su exposición la felicito y solamente una de las consultas más recurrente que llegaba a raíz de este punto es el tema presupuestario, que quedó muy establecido. Solamente, afirmar lo que se dijo, que no va a llevar un gasto ni un sacrificio económico mayor, sino que simplemente los montos están definidos, se van a mantener y mucha gente que presentó su preocupación al respecto, para que queden tranquilos, sobre todo los vecinos, que esto no va a llevar un gasto mayor, no se está haciendo un sacrificio mayor, no se está contratando gente, no hay nada, todo fue transparentado y presentado a través de la Comisión de Finanzas, la cual presidido y apoyar, obviamente lo que aquí se está diciendo en honor de la transparencia. Eso, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, concejal Marcelo. De hecho, al inicio el Administrador reconoció que gran parte de la discusión se dio en su comisión, así que muchas gracias. Concejala Marcela Novoa y después concejala Karina Leyton.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola, muy buenos días, Honorable Concejo, Director, alcalde, vecinos que nos ven por las redes. Bueno, yo solamente agradecer por esta presentación del director y de la señorita Alejandra. Es muy bien lo que ellos están mencionando, pero si a mí me gustaría que se reforzara, como decía Roberto Soto, que se reforzara lo que es el tema del reciclaje, por ejemplo, colchones que no se reciclan en ninguna parte. Yo sé que solamente aquí en Santiago hay un lugar donde se reciclan, pero lamentablemente aquí en San Bernardo no contamos con este servicio. Y de verdad es muy fome ver, de repente uno va caminando y se encuentra colchones por todos lados. Eso y también me gustaría mencionar que para estos procesos también hay que educar a la ciudadanía y hacerlos partícipes, para que ellos también entiendan de que tenemos derecho a vivir en un entorno bonito, en un entorno seguro, en un entorno libre de contaminación, ya eso, señor alcalde, ya eso serían mis palabras. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy de acuerdo, concejala, al terminar las palabras, voy a dar algunas noticias respecto a eso. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Primero saludar, obviamente. Buenos días a todos, y a todas, también a quienes nos ven a través de la transmisión, que me parece súper importante que la comunidad se haga parte de estos procesos. Agradecer que el proceso se haga, porque la verdad es que como mencionaba Alejandra, han pasado más de 10 años donde la ley nos indica que deberíamos haber hecho estos cambios y hoy agradezco que nos podamos poner en orden. También que se destinen obviamente los recursos necesarios para que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato también pueda trabajar de la manera más correcta, como mencionaban varios de los concejales anteriormente, que tengamos un proyecto y un programa que se pueda llevar a cabo. Pero me asalta una duda, alcalde, me gustaría que, es netamente también, así como es todo un tema administrativo, si la oficina de la Dimao en estos momentos no puede tener a más personas trabajando,



dónde vamos a instalar este sistema, porque creo que también complementa la información que es sumamente importante sobre la atención al público. Solo eso. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala. Al final respondo esas preguntas, las tengo anotadas. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: alcalde, presidente, buenos días, concejalas, concejales, directores, la gente que nos ve, los vecinos que nos ve por las redes. Pienso que esta reestructuración es súper bueno, yo estoy totalmente de acuerdo, nosotros tenemos una decadencia ahí, una baja con los vecinos, estamos al debe, porque tenemos problemas, como decía Roberto, de los roedores, tenemos falta de más fiscalización, problemas con las áreas verdes, tenemos todas las plazas secas, también influiría, igual yo creo que se vea un cambio, lo bueno es que no vamos a gastar plata, parece que bajamos un poco el presupuesto por lo que veo, y ver la forma alcalde de poder tener más personal en el departamento, de ver la forma de poder contratar más supervisores, más fiscalizadores para poder realmente llegar a toda la comuna, porque es complicado ese departamento. Yo lo veo todos los días con las gestiones que hacemos con los vecinos y realmente estamos al debe en eso. Así que yo pienso que es una buena medida esta reestructuración, yo creo que lo bueno que no gastamos plata, entonces pienso que tenemos que trabajar más en la fiscalización y estar más con los vecinos, la felicito Alejandra.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Gracias. Buenos días a todos y a todas, sumarme como al agradecimiento por la claridad de la exposición. Pero igual a mí me queda una duda que no es mejor, pero que no tiene que ver necesariamente con esta administración, sino con la anterior. Porque de acuerdo a los documentos que ustedes nos entregaron, esto se está haciendo porque hay una normativa que establece que debería ser así y nosotros estamos fuera de norma y esta normativa es del 2010, entonces, por qué estamos haciendo esto el 2022, han pasado 12 años desde que esta normativa se hizo vigente. Entonces también me gustaría saber, porque claro, no quiero ser la amargada del Concejo, pero resulta que estuvimos en falta harto tiempo. Entonces, creo que también es importante visibilizar a la comunidad, que esto no lo estamos haciendo de buena fe, sino que porque es una obligación por parte de esta administración normalizar los procesos que no hayan sido normalizados ya. Así que eso, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Hay más preguntas? Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno alcalde, que bueno que se puedan normalizar en realidad las medidas que debieron de haberse tomado hace muchos años, como dice la concejala que anteriormente habló. El tema es que espero además que puedan ser más efectivas las medidas cuando los vecinos necesitan alguna gestión. Yo hablo específicamente por el tema de los roedores alcalde. Yo he presentado varios oficios que tienen que ver con el tema de los roedores y creo que en algunos sectores, como en El Olivo, no han sido efectivas, solamente entregarles cebos a los vecinos para terminar con ese tema de los ratones, guarenes y todos esos bichos, más que nada eso que espero que se tomen medidas más efectivas a través de este cambio también, y que también se vea reflejado en las acciones que se realizan para los vecinos. Gracias.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala, de acuerdo con usted en el punto, también he recibido las mismas críticas y las mismas preocupaciones de los vecinos. Está Alejandra para responder y de ahí voy a responder yo también otros temas.

SRA. ALEJANDRA FLORES – DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO: Bueno, referente al tema de la normativa, sí, tiene 12 años de atraso, yo me incorporé a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato el año pasado, donde se empezó a trabajar este tema precisamente por lo mismo, porque hay varios avisos de Contraloría donde se solicita, incluso creo que hay un par de denuncias de particulares, de personas naturales que también hacen ver lo mismo que por qué DLS tiene estos servicios y la Dimao tenía otros totalmente separados, siendo que por ley debería ser así. Entonces, en un diagnóstico que se formuló el año pasado, llegamos a la conclusión de que efectivamente teníamos que trabajar en un departamento o una oficina de medio ambiente que concentrara toda esta parte, incluyendo la gestión, incluyendo, bueno, todo lo que es normativa medioambiental, las evaluaciones de impacto ambiental, las revisiones, mucha parte de gestión de residuos. Ahora tenemos también somos contraparte, nosotros como Municipalidad siempre tenemos que tener oficios de pronunciamiento, que tienen que estar a tiempo en el Servicio de Evaluación Ambiental cuando llegan, tenemos que hacernos parte, apoyar a los vecinos y hacer las gestiones necesarias para que los procesos para ellos sean más amigables, ayudarlos, sobre todo en temas de educación ambiental.

Nosotros en la Dimao también, por si hay alguna duda, hay que tener efectivamente una dotación de personal más amplia, pero eso lo podemos ver con el tiempo, ya que en la Dimao existen personas que antes ya trabajaron en DLS, entonces van a ser un apoyo importante en este cambio y en este proceso de transformación que tenemos que hacer. Lo importante es que ahora está la voluntad de querer hacer este cambio y que este cambio nos va a beneficiar a todos como vecinos de la comuna. Eso principalmente, no sé si le aclaro la duda concejala.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, a propósito de las consultas realizada por los concejales, quiero comentar algunas cosas, a propósito del punto.

Lo primero, contarles que efectivamente ha sido bastante agobiante el exceso de burocracia que existe para tomar decisiones, pero lo más agobiante aún es que cuando se buscan responsabilidades administrativas como la que plantea la concejala Romina Baeza, no existen responsabilidades administrativas. Entonces, por eso he decidido crear la unidad de Fiscalía a través de la Dirección Jurídica que, a contar de marzo va a funcionar y comience a desempolvar la cantidad de sumarios que están durmiendo hoy en día en esta Municipalidad.

En este momento ya es de conocimiento público que, tanto el Director de Medio Ambiente como la Directora de Finanzas han sido suspendidos de sus cargos, a propósito de investigaciones sumarias en curso. Y la idea, justamente, es que todos los procedimientos administrativos que desarrollemos se ajusten a la norma, no a lo que creemos correcto, sino como la norma lo establece y en ese camino estamos.

Decirle que el día domingo recibimos un robo de computadores en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se robaron 15 computadores, 12 notebook, que también va a implicar un gasto extra para la Municipalidad. Pero además también les quiero anunciar una querrela criminal y también unos sumarios administrativos, a propósito de datos que he ido investigando y me he ido encontrando, que de verdad, es sorprendente pero como es un proceso de investigación, no lo puedo denunciar, pero sí, concejala, estamos en el camino de hacer lo que la ley nos obliga a hacer, así que en eso le quiero dar tranquilidad.



Lamentablemente es agobiante, la burocracia es lenta y también a veces la respuesta a los vecinos tiene que ser rápido. Entonces, vamos a tratar de fortalecer y mejorar la gestión de la Dirección de Medio Ambiente, porque sabemos que el tema medioambiental es uno de los temas más importante para nuestras futuras generaciones. Tal vez no es tan mediático como Seguridad, pero día a día vemos cómo nos estamos quedando sin agua, como los canastillo de reciclaje están sobrepasados.

Les quiero contar que ayer, junto a la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Mónica Aguilera, a quien también quiero aprovechar de saludar y agradecer la gran tarea que ha hecho, porque no ha sido fácil y se lo quiero agradecer, y también junto a Alejandra y don Carlos fuimos a Typack, una empresa, a San Bernardina, recicladora y pudimos observar el proceso de reciclaje, hicimos un compromiso de fortalecer para que todas estas botellas plásticas que ustedes ven que están acumuladas en distintos lugares, dejen de estar acumuladas, porque ya existe más conciencia, el servicio ha aumentado y nuestros recicladores base que son quienes diseñaron este proyecto, no es municipal, los recicladores base fueron quienes pusieron estos canastillos y son ellos quienes retiran. Entonces tenemos que articularnos mejor con ellos porque están sobrepasados, porque la demanda ha aumentado. Pero les quiero contar que ayer hicimos buenos tratos de amistad con la empresa para poder generar prioridades cuando tengamos nuestros camiones San Bernardinos a la hora de llevar las distintas botellas recicladas. Sobre el punto.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sólo quería señalar que hace rato tengo la inquietud, yo no me he juntado con ningún reciclador de base, pero como cuando uno comienza un proceso de reciclaje, hay ciertas normas mínimas que deberían involucrar a la comunidad. Y una de esas cosas, de esas acciones, es trabajar en materiales que se quieren reciclar. Entonces, cuando uno trabaja formalmente el reciclaje con las botellas, lo que tienes que hacer es aplanar las botellas y se optimizarían mucho los espacios, porque una botella plástica de 2 litros, de 3 litros ocupa mucho volumen, tiene mucho volumen. Entonces, si nos las aplanan, es una forma bien sencilla de descongestionar el uso de esos espacios. Pero yo no sé, como si desde parte de la Municipalidad o de los recicladores, cómo se hace llegar esa información a la comunidad, porque es una acción súper simple que nos ayudaría un montón.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, de hecho, esa fue parte de la conversación concejala, con la empresa, justamente porque efectivamente con la máquina que ajusta la botella, también el proceso se hace más rápido a la hora de descargar en el lugar. Por lo tanto, vamos a trabajar en eso, pero en esta perspectiva de mejorar, alguien lo dijo. El espacio que actualmente ocupa la Dirección de Medio Ambiente es un espacio pequeño, lo comentó la concejala Karina también. Y la verdad que nosotros lo que queremos es darle dignidad a nuestros trabajadores y fortalecer el área. Contratar nuevos profesionales que también nos muestren un camino respecto a lo que estamos discutiendo. Poder ampliar los servicios. De hecho, les quiero comunicar que durante los próximos días vamos a anunciar un concurso público para Veterinario, para lo que es la operación de perros. A propósito de la falencia que tenemos, de manera que en marzo podamos desplazar si así Dios mediante lo quiere, podemos llevar la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a el ex Dideco, que está en América con Colón, puesto que la red de urgencia se iría a una casona en Maipú, que en este momento el Secretario General está haciendo todo el esfuerzo para que esté lista en los próximos días. De ocurrir eso, tendríamos nuestra tenencia responsable funcionando en América, más nuestras clínicas veterinarias móviles con operativos definidos en ciertos territorios, más lo que va a hacer reciclaje con un departamento que se encargue de esto, más todos los servicios, plagas y todo lo que significa el proceso sanitario, que también conlleva tener 17 localidades sin agua y con problemas de alcantarillado.



La idea es que efectivamente el ex Dideco pase a ser la nueva Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato y que desde allí nosotros con mayor espacio también podamos tener relación con las comunidades, porque aquí tenemos organizaciones territoriales que hacen una tremenda labor, un Mingako u otras que están trabajando hace rato el tema reciclaje y lo trabajan muy bien, de poder generar mesas de trabajo con ellos y ver cómo fortalecemos el trabajo con las organizaciones de base y con nuestro trabajo como profesionales municipales.

Por lo tanto, eso es parte también del plan que tenemos para fortalecer la Dirección, y finalizo mis palabras diciendo que esperamos también trabajar desde las escuelas y los jardines infantiles, el proceso de educación medioambiental. Porque creo que eso es fundamental, generar conciencia, hemos visto la gran cantidad de microbasurales que hay en San Bernardo y lo vuelvo a repetir, lo he dicho en algunos en vivo que ustedes han visto por ahí, pero lo quiero repetir en el Concejo Municipal, necesitamos la ayuda de los vecinos para limpiar San Bernardo en algo tan sencillo como no pagarle al caballero del carrito los 500 pesos para que mi basura la vaya a tirar a la esquina. Si tan solo hiciéramos ese ejercicio, créanme que nos ayudaría mucho en el tema de los microbasurales, así que les pido ayuda también a todas y todos los San Bernardinos que nos están viendo, porque la verdad, hacemos un esfuerzo tremendo con los camiones para limpiar lo microbasurales, pero también existe una responsabilidad y en eso les pido ayuda a todas y a todos los que nos están viendo. Bien. Me pidió la palabra el concejal Navarro, la concejala Mariela Araya. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Buenos días alcalde, gracias. Bueno, agradecer a esta instancia, desear éxito a la gente de nuestro Departamento de Aseo y Ornato y Medio Ambiente, así se llama el departamento. Y bueno, estoy muy de acuerdo con usted, alcalde, sobre todo pedirle en realidad, solicitarle el tema de la educación ambiental, que es tan importante y tenemos un tremendo potencial ahí, con nuestra Dirección de Educación, con nuestros técnicos profesionales como es el Colegio Padre Hurtado, que tiene un Técnico en Química Industrial. Había un proyecto buenísimo, buenísimo, de poder darle una nueva mención a esa carrera, adaptar de alguna manera la malla, para que fuera Reciclaje Químico. Yo creo que entre más nuestras Direcciones se potencian, nuestras áreas, nuestros Directores conversan, de verdad que podríamos hacer un gran trabajo para San Bernardo, pero ojalá que se haga efectivo, yo sé que usted como profesor, tiene la voluntad de querer hacerlo, así que obviamente cuente conmigo en eso. Me quedó como un poco de duda, porque la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se creó en 2019, lo que pasa es que es súper complicado crear una Dirección, como dice Roberto. Bueno, hay que saberlo yo de verdad, alcalde, yo me imagino que usted lo sabe, pero si no, me gustaría mencionarlo, porque este tema municipal es complejo y de repente, bueno, como nosotros llevamos más tiempo, hemos podido aprender más, pero para crear una Dirección nueva es súper complejo, voy a dar un ejemplo nomás, está la ley de plantas, que es todo un tema ahí, que su Director Jurídico también debe saber. Y bueno, lo bueno es que esta Dirección se creó el 2019 y yo de verdad agradezco también la importancia que usted le da y ojalá que podamos trabajar en conjunto. Eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. La idea es esa, que podamos fortalecer el departamento, que podamos fortalecer nuestras prácticas profesionales. Yo también les quiero pedir ayuda respecto a todos los procesos administrativos que ustedes vayan detectando, que vamos generando acciones. Y por eso también quiero anunciar que en esta Unidad de Fiscalía vamos a hacer un concurso público para 2 jóvenes San Bernardinos, que sean egresados de la carrera, para que nos puedan ayudar en esta tarea. Lo vamos a dar a conocer también en los próximos días, porque la idea es que efectivamente las nuevas ofertas de trabajo sean gente de San Bernardo y que también tenga compromiso con nuestra comuna. Además, quiero adelantarles que la semana pasada tuvimos un encuentro de más de 40 empresas de la comuna, estuvo la concejala Romina Baeza en ese



encuentro y más allá de que nosotros estamos construyendo buenas relaciones con la empresa privada, también hemos dejado bastante en claro que por nada del mundo está la calidad de vida de la gente. Por lo tanto, nuestro enfoque se ha basado netamente en responsabilidad social empresarial y quiero además contarles que esta semana vamos a acordar un convenio con la Universidad UTEM, quien ha dispuesto traer un laboratorio móvil para hacer puntos de fiscalización del aire contaminante, que puede haber en distintos lugares, a propósito de la solicitud de los vecinos.

Estamos a pocos días de presentar nuestro recurso en el Tribunal Ambiental por el tema de la cementera de hormigón en el sector de Las Margaritas. Estamos a días de presentar esa acción. Hoy día a la tarde tengo una reunión con el alcalde de El Bosque para coordinar efectivamente, cómo entre ambas Municipalidades fortalecemos la acción en contra esta empresa y además contarles que también hemos tenido convenios con la Universidad de Chile, a propósito del tema de la Ley del Mono, con la Facultad de Arquitectura, para ir generando diseño de poder a través de practicantes, poner en contacto con las comunidades y así poder cerrar los procesos y también favorablemente con la USACH, a propósito del tema de encadenamiento productivo, porque hemos llegado a la conclusión que en San Bernardo existen muchas empresas y de repente estas propias empresas van a comprar al otro lado de Santiago materiales, siendo que podrían comprarlo con la empresas locales y vecinas que ni siquiera se conocen.

Por lo tanto, tenemos una gran tarea, tenemos harta potencialidad. Yo tengo harta confianza que fortalecer el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato nos va ayudar bastante, así que eso y llamo a votar el punto, si están de acuerdo. En votación. Apruebo. Muy bien, se vota por unanimidad.

ACUERDO N° 205/2022:“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la modificación del Reglamento N° 30 de “Estructuras y Funciones”, coordinación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo para la creación del Departamento de Medio Ambiente, Fiscalización, Control y Proyecto, en la Dimao, el que cuenta con sustento legal financiero y presupuestario al no requerir mayor gasto, siendo necesario, con todo traspasar los recursos correspondientes del actual D.L.S. a la Dimao, según Oficio Interno N° 554, de fecha 29 de diciembre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación, cuyo tema fue enviado en citación N° 19, despachada el día 30 de diciembre de 2021 y según Oficio Interno N°26, de fecha 20 de enero de 2022, de la Administración Municipal”.-

2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 1, antecedentes despachados el 21 de enero de 2022. Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Pasamos al punto 2 de la tabla. Aprobación Modificación presupuestaria número 1, antecedentes despachados el 21 de enero el 2022. Expone la Secretaría Comunal de Planificación.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Buenos días, alcalde, concejales y concejales presentes. La modificación presupuestaria N°1, se divide principalmente en 3 partes que vamos a ir dividiendo en la exposición, de acuerdo a la temática. Pero ayer nos juntamos en la Comisión de Finanzas junto al



presidente de la Comisión, el concejal Marcelo, donde se expuso esta modificación, explicando todas las dudas que tenían nuestros concejales.

En resumen, la modificación presupuestaria N°1, principalmente considera el saldo inicial de caja del año 2022, donde principalmente se ajusta lo que se estimó en el presupuesto del año 2022 aprobado por ustedes, con lo que arrojó el balance de cierre del año 2021, de acuerdo a la norma, que debemos en el Primer Concejo del año 2022 en el fondo, hacer la primera modificación presupuestaria y ser ajustado el saldo inicial de caja.

Luego tenemos la incorporación del aporte estatal a la Corporación Municipal de Educación y Salud proveniente del Servicio de Salud Metropolitano Sur, por un monto anual de \$37.000.722.312.-pesos, según lo dictamina la Ley 19.378 y los dictámenes de la Contraloría, donde va a exponer el Director de DAF Gonzalo Rebolledo y la suplementación a la deuda flotante, además de la incorporación de unos nuevos proyectos PMU de la Subdere, que fueron financiados entre diciembre y enero de este año, y debemos incorporarlo a nuestro presupuesto municipal para poder después licitar.

Vamos a iniciar primero con el saldo inicial de caja y la suplementación de la deuda flotante, que va a exponer Luis Pérez, Jefe de Contabilidad de DAF y luego expone Gonzalo Rebolledo respecto al tema de salud.

SR. JEFE DE CONTABILIDAD LUIS PÉREZ: Buenos días, alcalde, Honorable Concejo. Vamos explicar el saldo inicial de caja. Este es un tema bien técnico, como explicaba la Directora, donde exponemos el déficit presupuestario que para la tranquilidad de los concejales, como se explicó ayer en la Comisión, tiene que ver con las proyecciones presupuestarias que se hicieron en su momento, donde nuestra meta no se alcanzó, entonces quedamos con un déficit de 1.300 millones presupuestariamente. Cabe precisar que el año pasado fue un déficit de 1.600, o sea, una gestión de 300 millones que logramos mejorar durante este corto periodo, que la queremos seguir mejorando durante este año para que el próximo año podamos tener ya un delta a favor que en contra.

Qué sucede con este déficit presupuestario del saldo inicial de caja, que se tiene que cubrir con una disminución de gastos, ahí están las cuentas que se disminuyen para poder cubrir este saldo presupuestario. Para explicación tanto de los concejales, para el alcalde y los vecinos, es que nosotros teníamos proyectado un saldo a favor de caja de 4.554 millones, pero originalmente quedó un saldo a favor de 3.251 millones y es por eso que se da este déficit presupuestario de 1.302 millones de pesos, y no es financiero, sino que solamente es que la meta no se alcanzó a llegar con un saldo positivo de 4.500, sino con un saldo positivo de 3.200 millones al terminar el año. Eso es alcalde, lo que es el déficit, el saldo inicial de caja.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Ahora vamos hablar sobre la deuda flotante.

SR. JEFE DE CONTABILIDAD LUIS PÉREZ: La deuda flotante es, para efectos prácticos, también es un tema presupuestario, ya que la deuda flotante es cuando un compromiso financiero que haya tenido el municipio no se haya podido cancelar durante el año o el ejercicio contable, que en este caso fue el año 2021. Todo compromiso que haya sido decretado y no cancelado durante el año pasado se cancela este año con una cuenta de que se llama deuda flotante. Por qué hay que cubrir este saldo de 715 millones, porque presupuestariamente se había pensado que iban a ver 600 millones que iban a traspasar, pero los compromisos financieros del año pasado para este, fueron de alrededor de 1.300 millones. Entonces faltan estos 715 para poder cubrir estos compromisos que el municipio debe cancelar tanto a proveedores como otro tipo de compromisos que haya sostenido el



año 2021. O sea, que la factura quedó decretada, pero llegó el día 31 de diciembre o 30 de diciembre y no alcanzó a salir el cheque y por eso se pasa para este año y se debe cubrir. Por eso es la modificación que se ustedes están viendo ahí a continuación.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Es importante considerar que la deuda flotante se trabajó con todos los Directores de la Municipalidad. A diferencia de otros años, solicitando en el mes de noviembre que informaran a través de un oficio a la Directora de DAF y al Jefe Contabilidad, todas las facturas que no íbamos a alcanzar a pagar. Por eso se hizo un trabajo bien, bien completo, para saber que cuál era la deuda real que se iba a tener que pagar este año. Eso nos va a permitir trabajar un presupuesto 2023 un poco más detallado y también más planificado en el gasto entre los meses de noviembre y diciembre, que en general muchos Directores no informaban de las facturas que tenían por pagar, desconociendo nosotros las deudas que teníamos y que después teníamos que pagar sí o sí con el presupuesto del año proyectado. Por lo tanto, ahora todas las facturas que ya están en el fondo obligadas, se pagan a través de esta cuenta de deuda flotante. Así que por eso es un trabajo bien realizado este año por parte de contabilidad. Bueno, respecto, para terminar con solamente con salud, quiero indicar que durante diciembre y enero nos financiaron nuevos proyectos para la comunidad que están en el presupuesto municipal. Dentro de esto está la construcción de la multicancha Faldeos de Nos por 59 millones de pesos, el refuerzo de iluminación tipo Corona en diversas áreas verdes por 55 millones de pesos. El mejoramiento de la Plaza Martín de Ariza, El Olivo B por 55 millones de pesos, mejoramiento Plaza Roberto Lorca por 54 millones de pesos y mejoramiento de luminarias existentes a tecnología LED en diversos parque de la comuna por un proyecto de programa mejoramiento barrio de la parte eléctrica que sería por un total de 218 millones de pesos, pero en el presupuesto se reconoce 172 millones de pesos, que fue la plata que nos traspasaron en el mes de diciembre. Falta el saldo que después nuevamente lo vamos a tener que pasar en el presupuesto municipal. Ahora le vamos a dar la palabra a Gonzalo Rebolledo para que exponga el aporte de salud.

SR. DIRECTOR DE DAF DE LA CORPORACION GONZALO REBOLLEDO: Muy buenos días, alcalde y al Honorable Concejo. La solicitud de modificación presupuestaria realizado para incorporar los recursos que son entregados a la entidad administradora de Salud, obedece a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19.378 de Atención Primaria de Salud, que dispone que todos los recursos que son entregados del Ministerio de Salud a través de los Servicios de Salud, deben ser incorporados en el presupuesto municipal para luego ser transferidos a la Corporación, quien deberá dar cuenta del correcto uso de los recursos que le son asignados. Por qué la solicitud en esta fecha? Porque hace 2 semanas atrás recibimos el Decreto Supremo que determina el aporte estatal para el año en curso. Por lo cual se hace necesario presentar esta solicitud de incorporación para que sean transferidos estos recursos y poder ejecutarlo de manera mensual. Es solamente la percepción de los recursos y la transferencia, no es un gasto adicional que tenga que incurrir la Municipalidad por este concepto.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: El día de ayer, alcalde y concejales que no estuvieron presente en la Comisión, se expuso esta modificación presupuestaria, pero llegó una modificación con un oficio. Si se fijan en el ítem de Egresos donde dice transferencia de ministerio, ayer erradamente nuestro documento aparecía subvención salud y el nombre debe ser transferencia Ministerio. Entonces, terminamos la presentación y sacamos un oficio para modificar que fue enviada por el Secretario Municipal para corregir ese nombre previo a la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria. Eso, alcalde, tienen alguna consulta respecto a la modificación?



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Bien consultas. No? Votación del punto, entonces apruebo. Muy bien, se aprueba el punto.*

ACUERDO N°206/2022:“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la modificación presupuestaria N°1”.-

- 3.- **Aprobación adjudicación Propuesta Pública “Conservación de Calzadas Zona 3, Sector Centro de la Comuna de San Bernardo”, ID: 2342-62-LR21, al oferente Constructora Mavasa S.A., RUT: 76.893.660-9. La adjudicación es por un Valor total de \$1.483.030.674.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 10 meses corridos. Según Oficio Interno N° 151, de fecha 24 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.**

El acuerdo debe ser adoptado por la mayoría absoluta del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación que supera las 500 UTM. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto 3. Aprobación adjudicación Propuesta Pública “Conservación de Calzadas Zona 3, Sector Centro de la Comuna de San Bernardo”, ID: 2342-62-LR21, al oferente Constructora Mavasa S.A., RUT: 76.893.660-9. La adjudicación es por un Valor total de \$1.483.030.674.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 10 meses corridos. Según Oficio Interno N° 151, de fecha 24 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

El acuerdo debe ser adoptado por la mayoría absoluta del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación que supera las 500 UTM.- Expone Secretaría Comunal de Planificación.-

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Muchas gracias, alcalde. Esta licitación fue financiada por el Gobierno Regional a través de los fondos FNDR por un total del convenio de 1.626 millones de pesos. Este proyecto lo realizó el departamento de pavimentación de la Dirección de Operaciones. Lo postularon a través de su departamento, donde involucra el mejoramiento de calzadas en un radio de la autopista, Colón Sur, Línea Férrea y San José, esta es la manzana donde se van a mejorar las calles. Y el informe de evaluación fue enviado al Gobierno Regional, donde se toma conocimiento del proceso licitatorio, donde es revisado y fue respondido por el Gobierno Regional el 21 de enero a través del Oficio Ordinario 1248 del Gobierno Regional. En la licitación postularon 4 empresas, de ellos son: Constructora Valle Central Limitada, Constructora Mavasa Sociedad Anónima, Movimiento de Tierra DJ. Sociedad Anónima y IMT Ingeniería y Construcciones Limitada. Los que pasaron a la evaluación por parte de la Municipalidad. A continuación vamos a dar la exposición de la evaluación.

SRA. ENCARGADA DE LICITACIONES ÁNGELA CABEZAS: Hola, buen día. Si revisamos el informe de evaluación en la página 4, por favor, ahí se indica la pauta de evaluación con los porcentajes y la ponderación asociada a cada uno de los criterios de evaluación.



Para la oferta económica se ponderó 20%, experiencia en obras de pavimentación de calzada o similares un 40%, acreditación de registro 10%, solvencia económica 15%, mano de obra local 10% y cumplimiento presentación de ofertas 5%, dando un total de 100% para la evaluación.

En cuanto a la oferta económica, el primer criterio, la oferta más económica presentada, fue de la empresa constructora Mavasa S.A., con \$1.483.030.674.-pesos, obteniendo el puntaje máximo.

Continuando con la experiencia en obras de pavimentación de calzadas o similares, aquí en este caso se dieron ciertos rangos de metro cuadrado ejecutados para poder obtener el 100% de este criterio. En la siguiente página podemos ver el resumen de la presentación de los antecedentes para este punto de evaluación, en donde sí se obtenían 25.000 o más metros cuadrados de pavimentación debidamente acreditados, se obtenía el 100% en este criterio, que equivale a un 40% de la ponderación total de la evaluación. Como ustedes tienen acceso al informe, ahí se detalla la información presentada por los oferentes y se indica el puntaje que recibió cada uno.

Continuando con el informe, en la página número 9, en la acreditación de registro, que equivale a un 10%. También se presenta una tabla de rangos para obtener el puntaje, de acuerdo a lo que presentaba la empresa.

En cuanto al resumen de ese punto en específico, sólo la empresa IMT Ingeniería y Construcciones Limitada obtiene 6 de 10 puntos, ya que sólo presenta categoría que acreditaba en cuanto a obras viales, en el de segunda categoría.

Continuando con la evaluación, en cuanto a la solvencia económica, se solicitaba que tuviesen un capital efectivo igual o superior a 1.600 millones de pesos. En este caso, la empresa Mavasa tiene 11,25 puntos. Constructora Valle Central 15 puntos, movimientos de tierra BJ S.A 15 puntos y IMT de Ingeniería Construcción limitada 7,5 puntos. En la nota se explica el detalle de por qué del puntaje obtenido.

Al finalizar la página 10 del informe vemos el criterio de evaluación mano de obra local, en donde para obtener la totalidad del puntaje debían presentar el 40% por ciento o más de personas que ejecutaran la obra con domicilio en San Bernardo. En este caso, sólo 2 empresas presentaron menos del 40%, por lo tanto, se le asigna un puntaje de acuerdo a la tabla anterior.

Finalmente, en el cumplimiento de requisitos formales, se asignaron los puntajes de acuerdo a si fue necesario solicitar información por foro inverso. Principalmente para aclarar cierta información, y en cuanto al resumen de la pauta de evaluación, la empresa con un puntaje más alto en la totalidad de su evaluación es la constructora Mavasa S.A., obteniendo 94,25 puntos. En segundo lugar, se presenta Constructora Valle Central, con 92,31 puntos, Constructora Movimientos de Tierra DJ S.A., con 67,57 puntos y finalmente Constructora IMT Ingeniería Construcción Limitada con 40,87 puntos. Por lo tanto, se propone adjudicar a la empresa Constructora Mavasa S.A. por un monto de \$1.483.030.674.-pesos y un plazo de ejecución de 10 meses corrido para ejecutar las obras en materia de la licitación.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Concejales y concejales, alguna consulta con respecto a la licitación. También está conectada la unidad técnica.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Romina Baeza.



SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Yo tengo una pregunta, pero no es técnica, porque en general la argumentación estaba súper clara respecto a los criterios, o sea, estaban todos los antecedentes. Sin embargo, como no puedo dejar de ser profesora y me pasa, cuando leo los documentos que en una parte yo creo que esto no es relevante, pero igual tengo que preguntarlo. En la presentación de antecedentes del documento, en lugar de decir Conservación de la Calzada, se habla del proyecto de Ingeniería de Soluciones Sanitarias para San Jorge. Igual sale el ID al lado, yo con el ID busqué en Mercado Público y efectivamente toda la información responde a la calzada, pero venía ese error que cuando uno lee como detenidamente, genera confusión, a mí me generó hartó tiempo, como que tenía que buscar para estar segura que todo el resto de la información correspondía a lo que se estaba declarando y solo era un error, como en el nombre.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: En qué página, concejala.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Es la página, es que a mí me mandan el documento entero, pero es en la primera página donde se presentan todos los antecedentes, dice informe de la comisión evaluadora y donde sale el punto 1. Antecedentes generales. Dice de la licitación Diseño, Proyecto Ingeniería, Soluciones Sanitarias, Proyecto San Jorge.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Vamos a modificar esa parte de concejala, pero efectivamente fue la única que se dio cuenta, porque ni el GORE que nos revisó el informe se dio cuenta, porque le enviamos el mismo antecedente, así que le pido disculpas.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Igual revise todo lo demás,

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Si, el tipeo de esa parte, incluso no influye en la modificación porque, o sea, la modificación no va a influir en la evaluación, porque quedo pegado solamente en esa parte del decreto. Vamos a modificar esa hoja concejala. Gracias por darse cuenta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, excelente. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, sobre la licitación en realidad no tengo ningún conflicto. También estudié todos los documentos, pero me parece importante también que indicáramos cuál es el sector, las calles, que pudiéramos agregar también esa información, porque si bien es un mejoramiento y se entiende y es sumamente necesario, también tenemos que ver cuál va a ser las medidas de mitigación para la situación, cuando se ponga en ejecución. Lo otro, tampoco hay fecha de inicio y fecha de término, que también es sumamente importante, porque entendiendo que si se va a aplicar ahora, por ejemplo, tiene 10 meses de ejecución. Si se va a iniciar ahora, en febrero vamos a tener toda la complicación de marzo vuelta a clases o en el mejor de los casos, vamos a tener o quizás no tan mejor de los casos, vamos a tener una pandemia que nos restrinja la movilidad y por lo tanto, el sector centro de San Bernardo no va a tener la frecuencia o la afluencia que normalmente tiene, pero es súper necesario agregar las calles donde se van a estar haciendo las modificaciones, si nos pudieran indicar también. Y la mitigación, porque lo vemos con el problema de Colón, claro, se está mejorando, van a haber reparaciones y todo, se van a



mejorar las situaciones y las condiciones en las que estaban nuestras calles, nuestras veredas, pero también influye dentro del día a día y lo que viven los vecinos, entonces, por eso es sumamente importante complementar esta información, para que los vecinos y las vecinas también puedan estar informados, la fecha, las calles en donde va a ser y las medidas de mitigación. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejala. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Presidente. En la misma línea de la concejala. A mí lo que me es muy relevante, que es lo primero que quiero decir, es que bueno, este tipo de inversiones públicas, son muy necesarias, importantes y son valoradas por la comunidad, en una comuna ciertamente donde hay tanta dificultad en ese sentido. Pero yo, lo que quiero señalar es que podamos informar adecuadamente cuáles son las externalidades que va a generar este proyecto, porque va a generar externalidades para la locomoción colectiva, por ejemplo, para los colectiveros, para el servicio de transporte público, va a generar externalidades para los vehículos particulares, o sea, quién es el ITO, Directora, quien es el ITO de esta obra, cuánto tiempo. Pero lo más importante es comunicar bien. Mire, uno de los problemas que a uno se le presenta cuando recorre los barrios y cuando se realizan este tipo de obras, a veces de mejoramiento de veredas, es que genera, crea un gran impacto en el sector y la gente siempre dice no sabemos nada, no sabemos cuándo terminan, no saben si a veces, por qué se paralizaron las obras, no hay una reunión previa. Ahí hay un tema comunitario que hay que trabajar con mucha profundidad y rigurosidad para mantener informado a todos los incumbentes, cuándo parte la obra, qué significa, cuánto van a durar, quién es el ITO, quién va a ser el fiscalizador, va a ser el Serviu, va a ser el municipio, va a ser ministerio, porque eso también es relevante para el desarrollo de la obra misma. Así que directora, eso por favor, si puede contestar esas preguntas sobre el ITO, el inicio, la duración y de cómo se va a enfrentar el proceso de comunicación para la comunidad y a los actores incumbentes que van a ser, de alguna manera, van a tener impacto en su diario vivir. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Navarro, y después le damos la palabra a Jennifer para que responda las consultas.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si alcalde. Yo estoy de acuerdo con lo que dicen mis colegas concejales, y creo que me gustaría saber también otras informaciones, a ver quién elige las calles, porque aquí Colón, se hizo Colón, pienso que hay calles que están más mala que Colón. Aquí hay calles que están más hechas tira, que tenemos más problemas. Me gustaría saber quién es el que elige las calles, quién él es el genio que ve las calles que están más malas o mejores, para poder hacer la inversión. Eso es importante, porque Colón para mí no era tan necesario, como otras calles que están más malas que Colón, que yo sé que es una arteria importante, pero funcionaba, no había tantos hoyos, no habían tantos baches como para poder hacer un trabajo de tanta envergadura. Entonces me gustaría saber eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si, sobre el punto. Olvidé hacer la mención sobre lo que menciona el concejal Leonel Navarro también. Esta semana estuvimos presentes dentro de las escuelas de verano de la Escuela Cinco Pinos y por ejemplo, la calle que transitan todas las familias para poder llegar a esa escuela, no está pavimentada. Creo que es sumamente importante que quizás pudiéramos equiparar la cancha en ese sentido y



asegurarnos de que las calles, todas las calles de San Bernardo, estén en mejores condiciones para transitar. Sabemos que también hay otros barrios en donde solamente se hace el proceso de aplanar la tierra para compactarla, pero tampoco tiene pavimentación. Entonces como que ir mejorando un sector que quizás no está en excelentes condiciones, pero que sí está en condiciones mucho mejores que otros barrios, también es importante reconocerlo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Marcela, adelante.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Sobre el punto, de lo que han dicho los concejales para reforzar eso. Respecto cuando empiezan a construir las calles, pucha, acá en Colón todavía tenemos una problemática súper grande, lo podemos apreciar en la calle Francisco Aranda, en 12 de Febrero, donde transitan a diario todos los camiones de alto tonelaje. Yo no sé cuántas veces he tenido que llamar para que vengan a arreglar los cables, porque resulta que los camiones botan los cables, han botado postes. Entonces eso para mí es súper importante, porque si estamos en vías de desarrollo, también la problemática es cuando dejamos a la ciudadanía con tremendos problemas como este, que se demora más para llegar a algún lugar, tremendos taco. Entonces eso sería también súper importante, como dicen ellos los concejales, informar a la ciudadanía, poner buena señalética informando por dónde se puede doblar y ver también que hay calles que lamentablemente no tienen los atributos como para que puedan ser transitadas por camiones, por ejemplo. Por qué? Porque el tendido eléctrico de repente no cumple la norma, no está en el metraje que tienen que estar desde el suelo hacia arriba. De repente hay cablerío que tienen 2 metros de altura o tienen 3 metros. Entonces esa es la problemática que se genera siempre de que botan los postes, dejan a la ciudadanía sin internet y todo eso. Entonces yo creo que eso tiene que ser visto antes de empezar a hacer un proyecto y darles soluciones a los ciudadanos. Eso, señor alcalde, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Buenos días, buenas tardes, delante en mi intervención online, no saludé a nadie, así que a la gente, a mis colegas concejales, a los directores, al administrador, al secretario, al alcalde. La verdad es que todo lo que es mejora para la comuna es bueno, porque para los vecinos es importante tener buena calidad de las calles también, cuando andan con sus vehículos. Pero aquí, creo que lo primordial y también para la gente de San Bernardo, es que se fiscalice los trabajos que se realizan, porque por lo que uno ve, siendo San Bernardina durante muchos años, los trabajos que se hacen quedan a medias, quedan los escombros por mucho tiempo, nadie los retira. Entonces, desde ese aspecto yo quiero saber cómo se va a realizar los trabajos, si van a ver más inspectores, no sé, que puedan ver que los vecinos tengan una buena calidad de vida, porque estar arreglando calles para estar dejando escombros, hoyos donde transitan adultos mayores muchas veces, que los vehículos se deterioran, porque lo que yo he visto ha sido así, se hacen arreglos y se dejan los escombros por mucho tiempo, quedan hoyos y quien paga las consecuencias, son nuestros vecinos de San Bernardo.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Gracias, alcalde, concejales. Efectivamente, todo lo que es proyecto de Calzada, Vereda, a pesar de que a futuro trae un beneficio para la ciudad y para la comunidad, trae muchas externalidades negativas cuando se ejecuta, muchas molestias. Hay que decir que el plazo de ejecución son 10 meses estimativo en el fondo, porque puede haber aumento, principalmente aumento de contrato, da inicio una vez que el Director de Obras haga entrega del terreno, de un acta de inicio de servicio o de obras del proyecto, tiene un plazo



de 30 días luego de firmado el contrato. En promedio son 3 semanas que se demora la firma del contrato, se publica en el portal, se notifica a la Dirección de Obras por parte del jurídico y se hace el acta inicio de contrato de obra. Luego, no inicia inmediatamente la obra. El Director de Obras se junta con Tránsito y desarrollan y evalúan el plan de desvío que entrega esta empresa junto con la unidad técnica en el fondo, aprobado o rechazado y también se trabaja con Comunicaciones para el plan comunicacional. Nosotros lo realizamos así, con el proyecto de Colón Norte. Trabajamos eso, traté de coordinar un poco todo este trabajo, pero sí o sí hay responsabilidad asociada a cada Dirección, tanto Comunicaciones a la Dirección de Obras, que la Dirección de Obras, es quien ejecuta todas las obras. Lo que sí, como son 10 meses este proyecto, considera la contratación de un Asesor Técnico de Obras financiado por el Gobierno Regional, que es un ingeniero civil. Este ingeniero civil va a estar los 10 meses trabajando en fiscalizar la obra, en apoyo, solo como apoyo, porque la palabra final la toma el inspector técnico, que es un funcionario municipal que designe el Director de Obras. Por lo tanto, este ingeniero civil va a ser en el fondo, nuestro revisor de los avances y apoyo técnico también para la Dirección de Obras.

Con respecto a la selección de las calles de los proyectos, esto lo hace principalmente la Dirección de Operaciones, Departamento de Pavimentación, me imagino con catastro, con solicitudes de cartas de vecinos y ellos postulan a estos proyectos al Gobierno Regional. Estos proyectos, son proyectos que ya vienen financiados hace 1 año. A nosotros nos tocó como gestión, licitar porque son ya proyectos aprobados por el Gobierno y plata que no podemos rechazar tampoco. Por lo tanto, nuestra tarea como gestión es que se ejecuten bien y que tengan la menor molestia para los vecinos y ese es nuestro rol en este momento. Así que todos los proyectos futuros hay que coordinarlos con el Departamento de Pavimentación y su Directora para que las prioridades quizás también sean revisadas en la postulación. Eso, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Falta nombrar las calles donde se va a realizar esto.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Si, las calles. Vamos a mostrar un plano, de manera súper clara, en el fondo es la zona. Las calles principales de esta zona son Padre Barros y Eyzaguirre, Covadonga, Costanera Nueva 1, Nueva 2, Alumno Armando Carrasco, General Navarrete, Bulnes, Arturo Prat, Cabo Juan Pincheira, Buenos Aires, Victoria, entre otros. Este es el polígono que se va a hacer. El polígono, como les explicaba, es entre Colón Sur, línea férrea, San José y Autopista. Esto se va a publicar después, con el plan comunicacional que desarrollamos por su jefatura para mostrar cuál va a ser el plan de desvío, se tiene que publicar en las redes. Se tiene que también publicar en la página web para que los vecinos sepan y lo que hicimos con Colón Norte fue un puerta a puerta para explicarle a los vecinos cuál va a ser el tiempo de ejecución de la obra, dónde podían comunicarse y ahí tratar de resolver algunos problemas con ellos, por ejemplo, por dónde van a salir sus vehículos o dónde van a estar, o por dónde van a empezar, y así sucesivamente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si están pidiendo en el chat la palabra Karen.

SRA. DIRECTORA (S) SUBROGANTE KAREN SENLER: Hola. Buenos días, alcalde, buenos días concejales y concejales. Es solamente para apoyar lo que está diciendo la Directora de Secpla. Este proyecto, es un proyecto de conservación y no de reconstrucción. Qué quiere decir la conservación, la conservación son un conjunto de actividades que van a mantener el pavimento que está deteriorado. Cabe señalar que no es una reconstrucción de la calzada, sino que se hacen diferentes tipos de reparaciones y que



son bacheos superficiales, bacheo profundo, fresado y reconstrucción de espesor completo de calzadas de hormigón en el polígono que señaló la Directora de Secpla. Además, informarle a los concejales y concejales que están conectados que esta evaluación de las calles, de las vías que se hacen, las hacen profesionales del departamento de pavimentación, que son Ingenieros Constructores o Constructores Civiles con capacidad técnica para evaluar el deterioro de los pavimentos que se están postulando a los distintos proyectos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias, Karen, por la aclaración. Está el concejal Roberto Soto y el concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, presidente. No me queda claro quién Es el ITO, el inspector técnico de obra, porque es el que da finalmente el visto bueno final de la obra, entrega el informe, y es el que autoriza el pago de los trabajos, ahí, todavía no me queda claro quién es el responsable de aquello y segundo alcalde en la misma línea de poder comunicar e informar bien, si hay una mesa de trabajo con la línea de colectivos, porque esto va a afectar algunas líneas colectivos, porque estoy viendo que por Victoria y algunas calles principales, yo sugiero que se pueda en algún momento, entregar esa información para que ellos tengan claridad con anticipación qué es lo que va a ocurrir. Yo creo que eso ayuda al buen funcionamiento del proyecto y la ejecución del mismo, pero todavía me queda la duda si la puede aclarar, por favor, sobre el ITO.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, buen punto lo de la reunión con las líneas de colectivos concejal, porque efectivamente la calle Victoria es una calle principal, igual que Covadonga.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Con respecto al ITO concejal, es imposible yo darle nombre porque el Director de Obras tiene 4 funcionarios, creo, para todos los proyectos de construcción que estamos desarrollando y él define quién va a ser designado como ITO.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Correcto, no en nombre de quién, sino que la responsabilidad recae finalmente en la Dirección de Obras. Eso es.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Si, todas las obras, por ley, las ejecuta la Dirección de Obras. Ninguna otra Dirección puede ejecutar. Secpla solo termina el proceso licitatorio, adjudica y nosotros solamente coordinamos algunos procesos, porque obviamente es el trabajo en equipo de la Municipalidad, pero la ejecución y la responsabilidad de la correcta ejecución de las obras es del Director y el inspector técnico que él coloque.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Ok, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si alcalde, dice que es un mejoramiento de calle, conservación, pero qué es lo que implica eso, hasta dónde llega ese trabajo para que podamos entender, qué es lo que se va a hacer directamente, El material se va a parchar. Eso me gustaría que nos explicara un poquito para que la gente pueda entender.



SRA. DIRECTORA (S) SUBROGANTE KAREN SENLER: Directora de Secpla, lo explico yo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, por favor.

SRA. DIRECTORA (S) SUBROGANTE KAREN SENLER: Primero, creo que tenía la mano levantada antes para que el concejal Soto, que un poco más tranquilo. Concejales este proyecto cuenta con un pre informe favorable aprobado por el Serviu, que es un requisito para que nosotros como municipio postulemos al proyecto. Una vez que las obras están ejecutadas, el contratista tiene que obtener el informe favorable del Serviu y la aprobación del Serviu de las obras que están ejecutadas, para que esté tranquilo en ese tema también, que nosotros como municipio estamos fiscalizando y el Serviu también, una vez que están ejecutadas las obras fiscaliza.

Con respecto a la consulta del concejal Navarro, cuáles son las obras de mejoramiento, de conservación que se van a hacer? Consiste en el fresado del pavimento, es cuando nosotros vemos que se desgasta el pavimento asfáltico y se coloca sobre ello un concreto asfáltico para mejorar la servicialidad del camino y además el deterioro. El otro que consiste es un bacheo asfáltico que puede ser superficial o profunda, que son estos parches de asfalto que vemos nosotros, que son como cuadrado como para explicarlo más coloquialmente. Está la reconstrucción de calzadas de losas de hormigón en calzada, que es cuando se muele la losa de hormigón de un tramo de la calzada y se repara esta misma losa con un material hormigón de las características de acuerdo a lo que está el proyecto. Y también en el proyecto viene la reconstrucción de las zonas de estacionamiento segregados que están en el sector donde está, que viene con un concreto asfáltico, o sea, bacheo asfáltico dependiendo del proyecto. No sé si tiene alguna otra duda el Concejo, si le quedó claro lo que expliqué, porque es medio técnico un poco.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Súper claro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Gracias, por el informe técnico que nos dio. Sí veo que son parches, veo que hay unos baches y se va a emparejar, es una cosa así, en palabras más chilena, para que entendamos.

SRA. DIRECTORA (S) SUBROGANTE KAREN SENLER: Si, lo que se hace, se saca lo malo y se pone lo bueno, se saca lo que está malo y se reconstruye con algo bueno.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Pero eso incluye el paño, un paño. Si hay un paño de media cuadra o hay un cuadrado de 10 metros, 5 metros, se cambia ese paño. Lo digo porque no estoy tan técnico en el tema. Lo digo para poder ver la cantidad de material y todo eso, para que la gente entienda también, lo que quiero saber bien con palabras más chilenas.

SRA. DIRECTORA (S) SUBROGANTE KAREN SENLER: Mire, por ejemplo, no quiere decir que sea así, pero voy a poner un ejemplo de una cuadra. En una cuadra tenemos la mitad de la calzada de hormigón y la mitad de calzada de asfalto, en un cuarto de la calzada falta y lo vamos a reconstituir completo. Eso quiere decir que la máquina que saca el asfalto viejo, después vienen y colocan asfalto nuevo. Vamos a hacer bacheo que se hace? Se hace un cuadrado para sacar, por ejemplo, donde hay un hoyo, se saca el asfalto. O sea, ya no hay asfalto, se saca, se mejora la base, se pone asfalto nuevo y queda



constituida la base de asfalto. En el lado que hormigón, qué pasa? Hay una losa porque si ustedes se fijan la calzada es de hormigón, son cuadrados, eso se llama losa. Hay una losa de hormigón que está deteriorada, se saca la losa completa y se vuelve a reconstruir, se mejora la base y eso es lo que se hace, concejal. No sé si ahí le quedó más claro, y eso está determinado.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Ahí sí. Gracias, Directora.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Muy bien. No habiendo más dudas. Se llama a votar. En votación. Apruebo. Bien se aprueba por la unanimidad de los presentes.*

ACUERDO N°207/2022:“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación Propuesta Pública “Conservación de Calzadas Zona 3, Sector Centro de la Comuna de San Bernardo”, ID: 2342-62-LR21, al oferente Constructora Mavasa S.A., RUT: 76.893.660-9. La adjudicación es por un Valor total de \$1.483.030.674.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 10 meses corridos. Según Oficio Interno N° 151, de fecha 24 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

El acuerdo debe ser adoptado por la mayoría absoluta del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación que supera las 500 UTM”.-

4.- **Aprobación modificación de Ordenanza N° 16, respecto de extender el plazo de eximir Derechos de Aseo para el Año 2022. Según Oficio Interno N° 192, de fecha 19 de Enero de 2022, de la Dirección de Rentas y Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone Dirección de Rentas.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto 4. Aprobación modificación de Ordenanza N° 16, respecto de extender el plazo de eximir Derechos de Aseo para el Año 2022. Según Oficio Interno N° 192, de fecha 19 de Enero de 2022, de la Dirección de Rentas y Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone la Directora de Rentas.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Buenos días alcalde, concejales y concejales. Se está solicitando poder hacer una prórroga para presentar los antecedentes, para eximir del proceso de pago de derechos de aseo desde el 11 de abril hasta el 30 de diciembre, lo hemos hecho durante 2 años consecutivos que se ha ido pidiendo esta modificación. Es un artículo transitorio. Conversé con la Dideco y se va a ver que este año, para cuando esté la modificación a la ordenanza, se pueda hacer una reunión con los concejales y poder hacer el proceso que ya quede definitivo y que no estemos todos los años solicitando que se pueda extender el plazo.

Este es el trabajo que hace la Dirección de Desarrollo Comunitario, en donde tiene que evaluar los antecedentes que traen las personas de la comuna para hacer una extinción total o parcial y a su vez también la exención que está por ordenanza que es para los adultos mayores desde los 65 años, que estando al día con su presentación de cédula de identidad, quedan eximido por 3 años. Entonces es eso solamente, extender el tiempo.



SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Directora. Le vamos a ofrecer la palabra a las concejales y a los concejales. Concejala Romina Baeza, usted tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Si, es una pregunta bien breve, porque eso también lo discutimos en la comisión el día de ayer. Solo me asaltaba la duda, a propósito de que dice ahora, de cuál es el motivo por el cual se puede hacer esta prórroga sólo hasta abril. Entiendo que ahora existe la inquietud de poder hacerlo permanente todo el año, pero me interesaba saber eso como el origen, de por qué tiene que ser solo hasta abril y tenemos que estar haciendo estas prórrogas y la posibilidad de modificar lo que usted ya dijo que sí, que es efectiva.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Esta es una ordenanza que tiene bastante años que no se ha modificado. Las últimas modificaciones que se hicieron me parece que fue en el año 2019, no recuerdo bien que la presentó la Dideco, pero con todo esto que ha sucedido de la pandemia, se puso el artículo transitorio y se hizo específicamente en este caso, que por enfrentar la amenaza de salud pública, por el Covid y para el tema de las aglomeraciones. Porque por todo esto, la gente llega con todos sus antecedentes a la Dideco a hacer esta presentación. Entonces la cantidad de gente, de afluencia de público que hay es mucha, es bastante y esto era hasta el 30 de abril. Por eso conversé con Lorena que es la encargada y le pedí que viéramos para poder extenderlo y quede la ordenanza así. Pero como la fecha para modificaciones de las ordenanzas son en octubre, eso se tiene que hacer en esa fecha, por lo tanto, este año tendría que hacerse.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Perfecto. Solo como para clarificar, no hay ninguna razón de peso, súper aleatoria para que sea en abril, porque la ordenanza así lo dicta, pero no hay ninguna razón más profunda que eso. Se puede modificar la ordenanza y puede ser desde enero, porque en el fondo, se ha hecho 2 años consecutivos la modificación y eso no ha afectado en ningún caso el funcionamiento y lo lógico sería como que sea el año completo, porque entiendo que está asociado también a un criterio de edad. Entonces, cuando la gente cumple esa edad, tiene que esperar como un año para poder hacer el trámite, sin ningún fundamento más profundo.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Las exenciones que se hacen son totales o parciales. La gente que acude a la Dideco, tiene que hacer la presentación de antecedentes. Ellos son, los asistentes sociales quienes evalúan, y según el informe que ellos emiten, la Dirección de Rentas, hace la exención y hace el cobro, estas son 2 cosas. Por qué se hace la presentación, uno porque Dideco es quien tiene que eximir, pero ellos con esa información tiene que ser remitida para poder hacerlo nosotros y que la gente de los módulos puedan hacer la recepción, ya sea de los pago, condonaciones, perdón, por exenciones, pero es un trámite que se hace en conjunto entre las 2 Direcciones que va muy coordinado. La afluencia de público es bastante y con esto además se descongestiona que solamente en el mes de abril llegue toda la gente. Entonces para tener más posibilidades de hacerlo. El año pasado se subió toda la información a redes sociales y lo otro importante, que también está todo accesible en la página. En la página se puede hacer todo el trámite de exención mediante línea y también se puede pagar en línea. O sea, la gente, cuando hubo el principio de la pandemia, donde estaba todo cerrado, la gente funcionó muy bien, haciendo todo en línea.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Me había pedido la palabra el concejal Leonel Navarro.



SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, presidente. Creo que está bien, pero yo siempre quiero rescatar el adulto mayor. Yo creo que acá el adulto mayor es, la otra vez, también lo dije en un Concejo, pedir la, no sé cómo decirlo, pero el adulto mayor deben el tema de la basura. Hay adultos mayores que les llega una cuenta de 1 millón, 2 millones de pesos y ellos se enferman porque es una abuelita que no van a poder pagar. Yo sé que tenemos un privilegio que tiene el poder de hacer la excepción por 3 años renovable. Pero la deuda tiene que estar al día para poder hacer eso. Entonces, mientras tanto, el adulto mayor, yo tenía muchos casos que llegan a ver el tema de la basura y realmente no los podemos ayudar porque es difícil que pague 1 millón de pesos, 800 mil pesos, 300 mil pesos y no poder tomar ese beneficio que es la excepción de la basura. Entonces pienso que ahí, poder ayudar al Adulto Mayor. Ver la forma que no sea 3 años, que sean 4 años a lo mejor, o que se condone alguna situación que son grave porque lo vivimos todos los días en nuestra oficina. En mi oficina llega mucho adulto mayor en la cual no puede pagar los 300 mil pesos, tiene ese sufrimiento. El adulto mayor pienso que hay que ayudarlo. Entonces, cómo ver la forma, pero nosotros somos en ese sentido, esta ley es muy drástica para ellos. Yo sé que a lo mejor por poco conocimiento, hay muchos casos que pueden ameritar, que no pudieron pagar en su tiempo y se les juntó la deuda de la basura y tienen el problema en este momento y a esta edad que tienen ellos, para mí es un problema y yo convoco un poco a la humanidad para que el adulto mayor pueda quizás tener una vejez más tranquila, porque esto es un problema para ellos, que nosotros también lo podríamos mitigar, solucionar y ver el tema para que podamos, que esté tranquilo el adulto mayor.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, presidente, muchas gracias. Mire, en la misma línea del concejal, efectivamente esta prórroga, esta ampliación del plazo para postular a extensión de pago, es una buena noticia porque un plazo que era en abril, ahora si se aprueba, yo lo voy a aprobar, va a ser en diciembre. Eso es una buena noticia para aquellos que se quieran acoger a la extensión, lo pueden hacer por razones sanitarias, está bien. Pero el problema de fondo es otro, de mi punto de vista, el problema de fondo es que hay muchos adultos mayores y personas mayores que se les ha acumulado una deuda porque por razones ciertamente que no han podido pagar y otros que llegan a golpear nuestra oficina porque no recibieron la información o no se informaron ellos adecuadamente, entonces se les acumuló una deuda, en algunos casos, millonaria. Entonces aquí tenemos que finalmente llamar a una modificación de la ordenanza, porque de ahí mi pregunta Directora, cuando usted dice tiene que estar al día, tiene que estar firmado el convenio de pago o tiene que haberse cumplido el convenio de pago. Porque si va a un adulto mayor que debe un millón de pesos, porque nos hemos encontrado en esa situación, firma el convenio de pago, 10 cuotas como establece, podría darse esa situación, puede postular a la exención o tiene que esperar el cumplimiento y el pago total de esa deuda para postular a la exención. Porque eso es casi un poco perverso, porque por un lado le estoy dando una facilidad para pagar, pero también no lo dejo, se está endeudando porque no puede pagar el año calendario, la deuda que se le sigue acumulando y se le siguen acumulando intereses. Entonces, lo que yo quiero proponerle al Concejo, es que podamos llamar a una comisión especial para tratar en profundidad el tema de la modificación a la ordenanza de en este caso, que establece el pago de derecho de basura para que podamos dar una discusión de fondo y tomar medidas que de verdad puedan favorecer especialmente a ese grupo de personas que quieren pagar, que firman el convenio, pero no pueden acceder a la exención de pago mientras no se cumpla el pago total. No sé si es así Directora, o hay alguna modificación.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Las personas, para poder hacer la exención tienen que estar al día. Si la persona no tiene pagada la basura, la cuota anterior, la última no lo puede hacer. Si no es así, cuando vienen las personas hacen un convenio con



ese convenio firmado, vienen a Rentas y en Renta se le hace el pago, el convenio y se va a la exención por los 3 años, para el adulto mayor. Ahora, el municipio no tiene ninguna atribución por ley para condonar multas e intereses. Lo que sí he yo lo he informado a los concejales en algunas reuniones, es que cada ciertos años se saca una ley, así como la ley del mono, en donde se da la oportunidad a todos los contribuyentes que tienen retraso por pago de basura, en hacer la cancelación y se le eximen de multas e intereses. Pero eso tiene que ser una ley, tal cual como es la ley del mono, que sea explícita y con eso además, la gente siempre se ha acercado y se ha puesto al día en todo eso, pero nosotros no tenemos cómo hacer para dejar sin efecto deudas. Si, en el caso de las personas que toman y hacen prescripción, posteriormente a eso se elimina su deuda y lo que queda de los años siguientes, ahí se hace el convenio por ese período. Pero lo que nosotros podemos hacer como municipio, es que ellos hagan la prescripción de los dineros. Cuando empezó la pandemia en el Congreso hubo una moción, yo lo escuché que se iba a trabajar en eso, pero después no salió nada sobre el particular.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Directora, tengo claro que no se pueden condonar los intereses, que tiene que haber una ley porque efectivamente está el Servicio de Impuestos Internos, aparte de esto tengo entendido que va a parar a las arcas fiscales. La pregunta precisa es, una vez firmado el convenio de pago, estamos hablando adultos mayores que reciben 150, 160, 180 y que se gasta la mitad de sus recursos en medicamentos, y gente que recibe 70 mil pesos y que tiene que pagar derecho de basura. Una vez firmado el convenio que también como requisito establece la firma del convenio, el pago, un pie. Hay un esfuerzo adicional, una vez firmado el convenio, puede postular o no puede postular a la exención de pago.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Puede postular y sí, el convenio tiene que estar al día, si no tiene convenio al día, no puede postular, por eso es al día, no solamente del adulto mayor, es de todos los contribuyentes, de todas las personas de San Bernardo. Y es un tema que, no es que lo regule o no lo regule el municipio, no es un tema regulable por el municipio, porque es una ley, y la ley a nosotros nos indica que tenemos que hacer el cobro, bajo qué no podemos hacer de cierta cantidad de año por prescripción. Cuando la persona viene y se acerca a Dideco a hacer la exención o hacer el pago, tiene que estar el día. Si no está al día, mediante la normalidad de los pagos de cuotas, tiene que estar al día por su convenio. No se puede hacer un convenio sobre otro tampoco. Yo entiendo la situación, yo atiendo a mucha gente que viene de derecho de aseo, pero la persona tiene que estar al día con el convenio para seguir haciendo la exención.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: O sea, tiene que tener pagado el total de la deuda, tiene que tener pagado el total de la deuda para postular a la exención.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Si tiene el convenio concejal y está pagando las 8 cuotas y viene a hacer la exención, si están al día con ese convenio, puede hacer la exención. Si la persona tiene que estar al día, lo que la gente no puede.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Y si tiene 2 cuotas, disculpe, pero si tiene 2 o 3 cuotas canceladas, puede postular la exención.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: Si están al día. Sí.



SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Ok, ahora me queda claro el concepto es estar al día. Muchas gracias Directora.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Están pidiendo la palabra a varias personas. Está el concejal Marcelo Sepúlveda y la concejala y Paola Collao.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde, directora. Bueno, buenas tardes, sumándome a sus palabras, yo tomé especial atención en 2 de ellas. Usted habló de prescripción y también de lo legal. Obviamente desde ahí no hay mucho que hacer, porque hay que movernos dentro de ese marco legal. Mi consulta va, señor alcalde, en lo siguiente. Existen grupos de vecinos que se están organizando con la asesoría jurídica de abogados, para precisamente profundizar en este tema, con el concepto de la prescripción y poder abogar a estas deudas anteriores. Se entiende, que con la ayuda profesional de un abogado, ellos están buscando algún resquicio legal para poder tener alguna noticia positiva al respecto, sumándome a lo que dicen los otros concejales con respecto a nuestro adultos mayores, ellos a veces no cuentan con la disponibilidad de la asesoría jurídica, no cuentan con, a lo mejor, el conocimiento de que se pueda hacer algo por la vía legal y no cuentan tampoco con la información necesaria. Es posible poner especial atención en nuestra tercera edad, en nuestros vecinos adultos mayores con respecto a estos conceptos, desde lo jurídico, es posible presentar algún acompañamiento, algún tipo de ayuda a nuestros adultos mayores desde lo jurídico, desde la orientación, desde el acompañamiento, desde la educación. Para que ellos también tengan al menos, la opción de organizarse o acercarse a alguien que los oriente en este sentido, como lo están haciendo muchos vecinos que van a demandar ahora por la prescripción de la basura, que van a demandar por este tema o realmente tenemos que dejarlos a la deriva en ese sentido. Hacia allá va mi pregunta, señor alcalde, existe esa posibilidad que los podamos apoyar desde lo jurídico, como lo están haciendo muchos otros vecinos de manera independiente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Voy a pedirle a nuestro Director Jurídico que nos responda, pero antes vamos a darle la palabra a la concejala Paola Collao, que hace rato está pidiendo la palabra.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Yo entiendo todo lo legal, que no está permitido y todo, pero también debe haber un tema de humanidad, los adultos mayores se estresan por estar debiendo basura. Y yo que les digo, les voy a ser sincera, no pague nada, porque en el fondo, viven con una pensión miserable de 140, 150, 160 mil pesos y van a estar cancelando basura. Yo le quiero preguntar a usted, alcalde, que dentro de su facultad como alcalde, así como piden subvención para tantas cosas o cuando se aprueba el financiamiento anual, no se puede dejar un algo de platita para poder ayudar a esos adultos mayores que no sé, que tienen un registro social de un 40% y que viven con la pensión básica solidaria, quiero que usted me pueda responder eso. La verdad que yo le digo a mis viejitos que no cancelen nada, porque ellos no tienen por qué estar 70, 80 años estresándose por deber basura aquí dentro de la comuna.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien concejala, le voy a pedir a mi Director Jurídico que responda a este tema, porque hay cosas que no tienen que ver con la voluntad, sino más bien con lo que podemos o no podemos hacer.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Por eso le pregunto a usted, dentro de su facultad como alcalde, hay algo que usted pueda hacer por nuestros adultos mayores vulnerables?



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Dagoberto.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DAGOBERTO HERNANDEZ: Muchas gracias, señor alcalde. Honorable Concejo muy buenos días. A ver, al respecto nosotros, señor concejal, la Dirección Jurídica creo que hemos conversado con casi todos, que estamos disponibles para poder recibir a cualquier ciudadano de San Bernardo que necesite alguna orientación. No tenga por favor ninguna duda que los vamos a recibir, para orientar el camino de lo que tienen que hacer.

Efectivamente, no es algo que nosotros podamos hacer en materia de mutuo propio, porque estamos prohibido poder hacer acciones, que en este caso, nos puede afectar desde lo económico. Sin embargo, podemos, la orientación es muy clara. Tienen que hacer el proceso judicial para poder nosotros, recibir la demanda y hacer el trámite judicial como corresponde. No es tan largo por lo demás.

Y por último, se me ocurre que podrían agruparse los adultos mayores, podrían agruparse como tal, presentar un proyecto y ese proyecto podría ser destinado a subvención. Entonces, de alguna forma, nosotros, ustedes como concejales, don Christopher como alcalde, pueden devolver la mano al adulto mayor, porque efectivamente va más allá de un tema social, sino que un tema humanitario. Pero podríamos ayudarles a organizar, ayudarles, no hacerles el tema, pero para agruparse y para poder ver el tema de la prescripción.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Esa era la consulta, muchas gracias don Dagoberto, ahí quedó clarificado lo que estaba preguntando. Muy amable.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Señor alcalde. Yo, por lo que tengo entendido, la parte jurídica no puede intervenir dentro del trámite que se le hace al adulto mayor para dejar, para hacer la exención. Creo que los abogados municipales no pueden hacer este trámite directo con el contribuyente.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DAGOBERTO HERNANDEZ: Efectivamente, nosotros no podemos. Todos los abogados del departamento jurídico no pueden tomar causas de las personas de materia privada, están contratados, tienen una inhabilidad al respecto. Entonces, si lo hicieren, caerían y tendríamos que aplicarles un sumario administrativo de salir por la ventana.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, a propósito de la discusión, propongo que a través de la Comisión de Adulto Mayor liderado por la concejala Paola Collao, discutamos este tema, con nuestro Director Jurídico y busquemos la forma de que sí podamos ayudar, a propósito de la normativa que nos rige, si es que le parece, concejala.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Por lo que yo entendí, es como, no sé, hacer un catastro de los adultos mayores que deben el tema de la basura y desde ahí presentar un proyecto en el Concejo Municipal y que los concejales lo puedan aprobar, es así o estoy equivocada.



SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Alcalde, estar pidiendo la palabra hace rato.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Cristina Cofré y responde Dagoberto.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Buenas tardes a todos y a todas. Respecto al punto, yo creo que tenemos claro que no tenemos mayor incidencia por la normativa que hoy día rige, pero sí creo que podemos mejorar mucho en la en el tema informativo y comisión que se puede levantar a través de la Comisión de Adulto Mayor. Por qué motivo? Porque llega un adulto con 65 años y él no está informado que puede, en este caso, presentar sus documentos y ser exento de pago. Y entonces llega cuando tiene 69 y ya tiene una deuda histórica, entonces esa es la problemática que se genera. Pero yo creo que hoy día podemos ir trabajando porque no es un caso, son muchos los casos que hay en esta comuna y en otras también. Pero yo creo que es la propuesta es trabajarlo a través de la Comisión, poder abordar la problemática y poder solucionarlo a través justamente de los espacios comunicativos que podamos generar para estas personas mayores. Eso, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: De acuerdo, concejala. Está el concejal Roberto Soto, mientras Dagoberto prepara la respuesta.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, no, me parece, o sea, de esto yo lo que quiero como producto de este debate que se ha producido, me parece muy buena idea que llevemos la posibilidad de generar un proyecto desde la Comisión de Adulto Mayor, de la cual varios somos miembros, y también que podamos discutir la ordenanza sobre derechos, en este caso de aseo. Ahí tenemos 2 instancias donde podemos debatir, discutir y profundizar nuestras propuestas, y existe la Unión Comunal. La Unión Comunal es la entidad más importante que agrupa a más de casi 60 clubes de adultos mayores, puede ser una plataforma para poder buscar y generar en forma indirecta una ayuda a los adultos mayores que hoy día requieren del municipio, que además de la exención, en algunos casos requieren alguna ayuda más bien focalizada, así que yo me quedo con eso Presidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si yo quiero terminar para.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Alcalde, me podrá responder lo que le consulte a usted y al jurídico?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, lo que pasa es que

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Sobre si es un proyecto que se presenta dentro del concejo, porque no me queda claro.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Lo que pasa es que tenemos que discutirlo y no creo que sea esta la instancia para discutir el tema. Lo que tenemos que comprometer es iniciar la discusión, para que Dagoberto, más que esta idea que hoy día está planteando, lleve una propuesta de discusión para que abordemos con herramientas, lo que usted ha propuesto.



SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Sí, pero yo solamente estaba haciendo una pregunta que me gustaría que me la respondieran, no es que estoy discutiendo nada. Concejala Romina, yo estoy haciendo una pregunta así como la hace usted y espero que me la respondan, nada más.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Dagoberto.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DAGOBERTO HERNANDEZ: Muchas gracias, señor alcalde. Concejala, estamos a disposición la Dirección Jurídica para poder reunirnos en su comisión, cuando usted estime pertinente, nos haga llegar la invitación, no se preocupe de aquello. Respecto de su pregunta, permítame, la idea que yo le planteaba, que estaba pensando en voz alta, era dar una solución en la medida de presentar un proyecto de subvención a futuro, déjeme aterrizarla y se la explico en detalle cuando estemos en la comisión. Le parece?

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Si, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, además quisiera agregar a eso que podríamos una vez que tengamos este encuentro y tengamos claro para dónde vamos, también deberíamos tener una reunión con los diputados, porque también aquí se puede hacer una ley especial en la condición pandemia. Nosotros hemos visto cómo se han hecho leyes especiales para situaciones especiales y hoy día yo creo que este tema que estamos discutiendo, es un tema que a la gente le haría mucho sentido. Por lo tanto, debería ser una vez que nosotros tengamos desde la Comisión de Adulto Mayor una propuesta clara, bajarla desde el municipio hasta donde podemos llegar y dejar claro que si no podemos hacer más porque la ley tampoco lo permite y llamar a los diputados a terreno y decirles, ya, hagan una modificación de ley que esté del lado de la gente y no del lado de los intereses de otro. Porque claramente nuestros adultos mayores y todos los argumentos que han dado ustedes de sobra, es que claramente necesitan ayuda urgente.

Bien, en votación, entonces el punto. Apruebo. Se aprueba, muy bien. Y salimos con el compromiso de la comisión.

ACUERDO N°208/2022:“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar modificación de Ordenanza N° 16, respecto de extender el plazo de eximir Derechos de Aseo para el Año 2022. Según Oficio Interno N° 192, de fecha 19 de Enero de 2022, de la Dirección de Rentas y Dirección de Desarrollo Comunitario”.-

5.- **Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes. Primer Semestre año 2022, según Oficio Interno N° 213 de fecha 24 de enero 2022 de la Dirección de Rentas. Expone Dirección de Rentas.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Pasamos el punto 5. Aprobación renovación de patentes de alcoholes, Primer Semestre año 2022, según Oficio Interno N°213 de fecha 24 enero 2022.



SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Acalde, sí, bueno, ayer sí se realizó la Comisión de Fomento Productivo, en la cual, en la sesión extraordinaria N° 15 de fecha del 30 diciembre 2021, del Honorable Concejo Comunal, se acordó no renovar el primer semestre del 2022 de las patentes de alcoholes denunciadas al Tribunal por infracciones de la normativa vigente. A usted puedo informar los contribuyentes que han dado solución a las irregularidades. Teníamos 14 patentes que tenían irregularidades que no pudieron renovar, la cual, el detalle se lo va a dar la Directora de Rentas y dar las gracias también al Departamento de Obras que se hizo el esfuerzo de tener patentes que le faltaba un informe y se llevó a cabo y fue muy ágil el trámite para poder adjudicar esas 3 patentes que tenían un problema más o menos grave. Así que la señora Paola y don Emilio, que son los expertos en alcoholes, para que den el detalle de las patentes.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PÉREZ: El proceso de patentes de alcoholes se estaría terminando con estas últimas 14 que ya debían por renovar. Emilio Troncoso es el encargado de todo el proceso, tomó contacto con cada uno de los contribuyentes que estaba con antecedentes pendientes. Se hicieron los descargos como corresponde por Oficina de Partes, con los antecedentes que tienen que ser validados para poder estar acá en Concejo. Se revisaron, estaban cumpliendo en todo, el Director de Obras envió la información de las 3 últimas patentes que faltaban, porque tenían unas infracciones por conectividad con la casa habitación, que también eso está favorable. Entonces estarían todas en condiciones de ser renovadas.

Ahí, en el punto 1 del Oficio Interno N°213, indica el rechazo por multas cursadas por incumplimiento del artículo 14 de la Ley de Alcoholes 19.925, no exhibir cartel al público con las prohibiciones de la ley. Son 4 patentes:

Rol 4000102
Rol 4000158
Rol 4000182
Rol 4000626

Luego tenemos en el punto 2, rechazo por no mantener el rótulo exterior, la patente:

Rol 4000190
Rol 4000201

Punto 3 Rechazo por no haber presentado declaración jurada, no estar afecto a las prohibiciones del artículo 4to, de la Ley de alcoholes, las patentes:

Rol 4000177
Rol 4000550

El punto 4, rechazo por trabajar con patente morosa y venta de alcohol sin alimentos, patente:

Rol 4000190
Rol 4000219
Rol 4000518

Y el punto 5, que es el último. Son patentes que se rechazan por tener conexión con la casa habitación, artículo 14 de la Ley de Alcoholes, se le solicitó informe a la Dirección de Obras, el cual fue respondido mediante el número 126, son las patentes:

Rol 4000040
Rol 4000129
Rol 4000487

Esas son las patentes, las 14 que estarían en condiciones de ser renovadas y ahí quedarían las 341 patentes que están en este proceso y estarían todas renovadas.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Alguna consulta, concejales, concejales?
Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidente, solamente agradecer a la Dirección de Rentas y la Dirección de Obras, porque requirió hacer un esfuerzo coordinado y colaborativo, con el presidente de la Comisión y con todos los que hemos estado, de alguna manera, poniendo nuestras energías para que se pueda solucionar y dar respuesta a estas solicitudes, así que muchas gracias a la Dirección de Obras y muchas gracias a la Dirección de Rentas por esa coordinación y trabajo y buena energía para sacar adelante estas solicitudes y dar respuesta a los vecinos y vecinas. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Karina Leyton.

SR. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si, yo quisiera repetir también un comentario que se hizo ayer dentro de la Comisión y en agradecimiento también al trabajo que se ha realizado, porque en fechas o en anteriores periodos, este proceso era mucho más largo, mucho más engorroso. Sabemos que es algo que también es, bueno, revisar muchos documentos y agradecer también la posibilidad, porque cuando rechazamos estas patentes por incumplimientos, en el fondo, era dar un ejemplo también de la necesidad de que cumplamos todos, para todos y todas las normas se aplican de manera igual y por lo tanto regularizar esta situación y siempre estuvo abierta la puerta y hoy día vemos que se concreta. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, para cerrar el Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, yo creo que se ha hecho un trabajo súper bueno. Yo creo que merecen realmente unas felicitaciones. Porque aquí el Departamento de Rentas se ha ordenado, se ordenó todo. Bueno, yo creo que nunca estado desordenado, pero me refiero a que se ha hecho un trabajo personalizado con la misma gente, con los mismos contribuyentes que vienen y conversan y se arma una dinámica de trabajo muy bueno. Así que yo felicito a don Emilio, a la señora Paola y a Obras por haber ejecutado rápido el trabajo que teníamos pendiente. Así que los felicito chiquillos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, muchas felicitaciones al trabajo. Eso es lo que todos buscamos, que seamos más expeditos en los procesos.

Así que muy bien en votación. Apruebo. Se aprueba el punto.

ACUERDO N°209/2022:“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la concejala Cristina Cofre Guerrero; aprobar Renovación de Patentes de Alcoholes. Primer Semestre año 2022, según Oficio Interno N° 213 de fecha 24 de enero 2022 de la Dirección de Rentas”.-

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, lo último que es importante sobre el punto, es que pueden pagar con el número de decreto los contribuyentes que estaban fuera



del sistema, pueden pagar con el número del decreto que nos va a dar el señor secretario. Porque el lunes tiene que estar pagado, para los contribuyentes que no están.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Al final del Concejo dice el Secretario Municipal que lo va a ver.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Perfecto, para que los contribuyentes sepan también.

6.- Aprobación de asignaciones especiales asociadas al artículo 45 de la Ley 19.378, consistente en la entrega de una asignación económica de carácter especial y transitoria para un parte o una totalidad de la dotación de Salud, según Oficio Ordinario N°70 de fecha 25 enero 2022 de la Corporación Municipal de Educación y Salud. Expone la Corporación Municipal de Educación y Salud.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Pasamos al punto 6. Aprobación de asignaciones especiales asociadas al artículo 45 de la Ley 19.378, consistente en la entrega de una asignación económica de carácter especial y transitoria para un parte o una totalidad de la dotación de Salud, según Oficio Ordinario N°70 de fecha 25 enero 2022 de la Corporación Municipal de Educación y Salud. Bien, secretario.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA COPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ: Gracias, alcalde, muy buenas tardes, concejales, concejales. Efectivamente, se pide al Honorable Concejo aprobar hasta el 31 de marzo del año 2022 el otorgamiento de 432 asignaciones asociadas al artículo 45 de la Ley 19.378, de Atención Primaria de Salud. Toda vez que existen fondos necesarios para cancelar esta asignación hasta dicho mes, el saldo en caja, presentar a este Concejo durante el mes de marzo una propuesta nueva de estructura de asignaciones que rija desde el mes de abril a diciembre, que permita primero: Clasificación y normalización de las asignaciones, considerando su naturaleza y criterios de ordenamiento.

Y 2: Proponer cambios en el Reglamento del Servicio Atención Primaria de Salud Municipal de San Bernardo, que rige actualmente a esta Corporación en las materias abordadas, que data de hace más de 15 años.

Los antecedentes, estimados concejales, involucran que tenemos aproximadamente una asignación es distribuida en 423 funcionarios en el año 2021. Existe un porcentaje significativo de asignaciones que corresponden al ser pagadas bajo lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 19.378 sobre Atención Primaria Salud y no bajo el artículo 45.

El pago de esta asignación a las personas y no al cargo que desempeñan, como criterio del otorgamiento de esta asignación.

En virtud de lo anterior, quisiera leer el artículo 45 que determina el procedimiento, dice: “Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá pagar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la Municipalidad, según la necesidad del servicio. En cualquier caso, dicha asignación deberá adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora.

Estas asignaciones transitorias durarán como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año.”



Aquí lo importante, Presidente y Honorable Concejo, consiste en que lamentablemente nos encontramos con la siguiente situación en la Corporación. Estas asignaciones, de todas las asignaciones que se pagaron el año pasado, no fueron pasadas por Concejo Municipal, por lo tanto, nos encontramos en este minuto en una abierta ilegalidad.

En virtud de lo anterior, la ley es la que determina que para poder pagar estas asignaciones se debe pasar ante este Concejo y establece entonces que esta asignación en particular, para que pueda ser parte de la remuneración de los funcionarios a quienes les corresponde, debe ser aprobada por este Ilustre Órgano.

En virtud de lo anterior también, es importante señalar que este beneficio, esta asignación, dura hasta el 31 de diciembre, es decir, expira el 31 de diciembre de cada año. Por eso es que si este Honorable Concejo no aprueba legalmente esta asignación, la asignación no existe para poder ser pagada a los funcionarios.

Es por eso, que en virtud de lo que fue la normativa de presupuesto que determinó cuál era el ingreso per cápita, que en realidad nos enteramos hace menos de una semana, menos de 10 días, y en virtud de tener ahí una realidad en cuanto a cuáles eran los fondos que tenemos, la propuesta que está haciendo la Corporación, este Secretario General en particular y todo el equipo, la Directora de Salud y el equipo de Finanzas es la siguiente:

- Primero, proponemos normalizar la anomalía de aprobar ante este Honorable Concejo, las asignaciones que están otorgadas, están siendo ya otorgadas.
- Segundo, proponerle al Honorable Concejo que a través de las comisiones respectivas, podamos trabajar hasta el mes de marzo, para en marzo tener una propuesta de aplicación de las nuevas asignaciones para el resto del año, esto sería de abril a diciembre.
- Tercero, señalar y dejar en claro que lo que tenemos nosotros en este minuto como presupuesto, garantiza o alcanza solo el pago de asignaciones hasta el mes de marzo de este año, así en las condiciones que están otorgadas en este momento.
- Cuarto, determinar que estamos entregando nosotros, si en este período, en este momento, 12 nuevas asignaciones, que es parte del equipo que acompaña a nuestra Directora de Salud.
- Quinto, plantear que como nos encontramos con este problema, explicar también que somos una administración que viene desde abril del año pasado. La directora viene desde octubre del año pasado y nos encontramos con este problema ahora, en enero de este año, cuando recibimos los presupuestos y las platas y tenemos que, obviamente normalizar y regularizar legalmente esta asignación, a todos aquellos funcionarios que por ley les corresponde.

En virtud de lo anterior, proponemos entonces al Honorable Concejo que apoyen a esta administración en el contexto de poder aprobar esta asignación, artículo 45. Y proponemos a este Honorable Concejo que podamos trabajar, entonces, los criterios y la forma en que vamos a evaluar la mantención de esta asignación y para hacer una propuesta definitiva al Honorable Concejo en marzo de este año, cosa que podamos regularizar el procedimiento, tanto en cuanto a sus criterios de otorgamiento, como cuanto quienes la están recibiendo o a quienes se la vamos a quitar y así también, cómo lo vamos a financiar desde abril a diciembre de este año 2022. Eso es Honorable Concejo. Doctora.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, preguntas, Directora, Doctora.



DRA. DIRECTORA COMUNAL DE SALUD ALICIA GALINDO: Buenos días, señor alcalde, a nuestro Honorable Concejo, y presente que nos escuchan y a nuestros funcionarios de salud de nuestra comuna.

Efectivamente, como refiere nuestro Secretario General, nosotros nos encontramos con un número de asignaciones que estaban por distintos artículos, pero la mayoría se encuentran bajo el artículo 45. Bien en claro que hay un documento que rige estas asignaciones desde la Atención Primaria de Salud, pero no está actualizado, lo tenemos desde el año 1995, donde solo en ese documento señala algunas asignaciones bajo el artículo 27, que son algunos programas, del año 95 a ahora nuestra Atención Primaria de Salud ha crecido bastante con distintos programas, y el número también de encargados de programa de los propios centros de salud, igualmente la unidades de apoyo. Por lo tanto es necesario revisar, por eso se propone que de aquí a marzo podamos revisar principalmente este documento, reasignar las asignaciones según corresponda por el artículo 27 de nuestro estatuto de atención primaria y las que realmente son del artículos 45 y reordenar estas mismas asignaciones, ya que nos encontramos con asignaciones para funcionarios que no están cumpliendo dicho cargo, pero también hay asignaciones que no están siendo pagadas a funcionarios que si están cumpliendo ese cargo bajo un criterio de responsabilidad administrativa y bajo un criterio de responsabilidad técnica. Esa es la propuesta que expone nuestro Secretario General.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, consultas. Concejala Romina Baeza y concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Tengo algunas consultas, puede que después aparezcan más, cuando termine de entender bien el meollo del conflicto. Sin embargo, a propósito de lo que se expuso, me queda una duda y yo creo que es súper importante como visibilizar las responsabilidades. Y aquí yo entiendo, por lo que dijeron recién, que esto debió haber sido aprobado en Concejo con antelación para el año que pasó. Entonces quiero saber de quién es la responsabilidad administrativa de que eso no fuera pasado por Concejo, quiénes eran las personas que estaban a cargo, primero y segundo, también me interesa saber, porque entiendo que estas asignaciones, tal como se mencionó y venía en el documento, son transitorias. Entonces me gustaría saber con cuánta regularidad dichos funcionarios, a propósito de la nómina que nos entregaron, reciben estas asignaciones. Porque en el fondo, tengo la duda de que hay ciertas o tengo la impresión de que hay ciertas irregularidades en este proceso, pero no tengo los datos suficientes como para descubrir cuáles son dichas irregularidades, en el proceso que se venía dando, y yo creo que también es importante señalar, o por lo menos lo que yo percibo, que es lo que quiero que me clarifiquen, que este es un proceso que viene de antes y regular. Entonces, quiero saber cuáles son en concreto dichas irregularidades y yo entiendo cómo se quiere subsanar esta dificultad.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA COPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ: Concejala, no son irregularidades en el proceso, es la irregularidad de cómo se otorgó. O sea, esto no pasó por el Concejo Municipal el año 2021 para ser aprobado el pago de estas asignaciones durante todo el año pasado. Nosotros justamente lo que estamos haciendo hoy día, es corregir ese problema, lo que estamos haciendo hoy día es darle la legalidad y cumplir con la ley de pasar por Concejo. Resulta que teníamos que pagar esta remuneración ahora, este mes, tenemos que pagar la asignación por responsabilidad a cientos de funcionarios nuestros, que lo han trabajado y lo han ganado. Eso es distinta, a la discusión que tengamos que, en virtud de lo anterior, una vez que, hacemos las cosas como la ley nos ordena, como el propio artículo lo plantea, discutir el fondo del problema, y discutir el fondo del problema no significa que revisemos con acuciosidad, con profesionalismo, con técnica, bien, cómo están otorgadas



estas asignaciones. Cuáles son los criterios de otorgamiento y eso, obviamente va a significar 3 elementos por lo menos.

Primero, entregársela a personas que tal vez no la están recibiendo y que resulta que les corresponde tenerla, por la responsabilidad que están llevando adelante.

Segundo, quitársela a personas que tal vez ya no les corresponde tenerla, y que tal vez la obtuvieron alguna vez y que esto es de parte su remuneración mensual.

Y tercero, y lo más importante es, una vez afinado el número, vamos a saber exactamente el valor de lo que significa presupuestariamente asumir este costo para todo el año 2022. No se olviden, estimados concejales, que esto ya lo planteamos acá y lo planteamos en la Comisión de Finanzas y lo dijimos para la discusión del presupuesto. Nosotros estamos con un déficit en salud de 3.500 mil millones de pesos.

Lo que estamos tratando hacer hoy día objetivamente, y lo vimos desde el punto de finanzas, desde esa óptica, estamos tratando de regularizar todos nuestros procedimientos financieros y darles el marco formal que corresponde a la ley y después seguir determinando las fuentes de financiamiento a las cuales corresponda. Esta discusión que tiene que ser rica, yo creo que tenemos que participar todos, nos hemos dado el plazo de hacerlo en estos 3 meses, poder hacerlo entre enero, febrero, marzo, para que en marzo ya tengamos una propuesta clara de cuál es el criterio que se aplicó de parte de la Dirección, quiénes la van a obtener y cuánto es el monto asignado para ello.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, bueno. Hola Gustavo. Bueno, yo valoro alcalde, como usted ahora es el alcalde, que quiere hacer las cosas perfectamente. Obviamente, me imagino, como usted nunca ha sido alcalde, ahora se está encontrando con toda la perversa situación del sistema público, del sistema público, independiente de las cosas que pasan, etcétera, es un sistema que no nos ayuda nada y que seguramente vamos a seguir ahí, ahogados en cosas, sobre todo en las corporaciones. Alcalde, yo valoro, Gustavo que se quiera ordenar todo esto. Sí, efectivamente, como dice Gustavo, o no sé quién lo dijo, debería haber pasado por Concejo esto, hace mucho rato, hace mucho tiempo y no se hizo, la ley dice que debería hacerse así.

Yo ayer fui a la Comisión de Finanzas, que no tenía mucho que ver con este punto, pero aproveché de preguntar porque no se nos habían enviado los antecedentes. Para que ustedes sepan, no nos habían llegado antecedentes y pedí que por favor se nos enviara la nómina y eso, porque esto se debe votar persona por persona. Es bien engorrosa la situación, la verdad.

Yo primero me gustaría que el Director Jurídico o algún abogado, Gustavo también, nos explicara qué es la asignación del artículo 45, qué es esa asignación, qué es? Es un bono por responsabilidad, primero, qué es lo que es? Yo creo que debería haber habido aquí un informe jurídico para entender bien lo que es y por qué razones se da esta asignación. Me gustaría saber por qué razones se va a dar.

Acá se nos entrega una nómina de funcionarios, se nos entrega el nombre, el cargo a la asignación 2021 y la asignación 2022, pero yo de verdad digo, cuando se cometen errores en el pasado, hay que remediarlos, por supuesto, e ir ordenando y yo valoro su situación y yo lo voy a ayudar en eso y lo voy a apoyar absolutamente, pero se nos entrega esta nómina y no se nos entrega el por qué es esa asignación? Porque por ejemplo, yo leí esto y me sale una asignación, no sé, a la Directora de Salud, sale a los directores de Cesfam, sale a algunos médicos cirujanos, que tengo entendido, por ejemplo Gustavo, que los médicos cirujanos hay unos recursos que llegan, es distinto cada caso.



Entonces, primero, decir que esto debería haber sido con una comisión de salud, en una comisión de salud, la concejala Del Pino está con licencia. Nosotros conversamos con ella y me pidió expresamente que yo dijera también que deberíamos haberlo hecho en una comisión de salud, para todos entender esto y que después usted, alcalde, no vaya a tener ningún problema, porque esto causa problemas, se lo digo de verdad y se lo digo con toda la buena intención. No sé cuáles son las razones de por qué se da esta asignación, porque acá yo tengo una información que son los dictámenes de Contraloría, que dice lo siguiente, para que se entienda, porque es una cuestión súper enredada, perdonen que me extienda, pero es también para mis colegas concejales, también para que sepamos cómo es y podamos empezar a hacer las cosas bien.

A ver, hay razones por las que se da esta asignación, existen razones, no es porque sí, no puede ser porque sí, por ejemplo, no sé, mayores exigencias en la gestión de la coordinación y conducción de los servicios de Atención Primaria de Salud en el marco de los lineamientos ministeriales, el aumento de funciones del personal, el cumplimiento de metas adicionales, el propósito de asegurar la atención de salud a la comunidad, etcétera, etcétera. Esto debe estar bien fundamentado. A ver, nosotros ahora, en este Concejo lo deberíamos tener bien fundamentado para poder votarlo y saber por qué, por ejemplo, a la Directora se le paga esta cantidad, estoy inventando, al químico farmacéutico se le paga la otra cantidad, porque es enredado, porque no tenemos por qué saberlo tampoco.

A ver, ellos son los que definen la manera. Quiero decirles que “las necesidades del servicio”, esa respuesta no es suficiente, para que esta asignación sea aprobada por el Concejo Municipal. Las necesidades de servicio deben ser acreditadas y discutidas por el Concejo Municipal, cosa que no hemos hecho, porque todo acto debe ser motivado y fundado, por ende, deben demostrarse los antecedentes que tuvo la entidad administradora para aprobar la asignación transitoria municipal.

Se nos está diciendo ahora que los antecedentes, porque las personas, los funcionarios se quedarían sin la asignación, es que eso alcalde, y lo digo de verdad, para que usted también tome el resguardo de esta situación, y no tenga ningún problema a futuro, y lo digo porque esto causa problemas futuros.

Es un temazo, que en el pasado no estuvo bien hecho y ahora Gustavo quiere arreglarlo, quiere empezar a trabajarlo, pero yo no sé si esta es la forma, porque aquí en los dictámenes de la Contraloría está diciendo que este tema debió ser discutido y fundamentado y uno por uno, etcétera. Acá no lo vamos a hacer porque, encuentro de muy mal gusto estar leyendo una nómina, porque a ver, Salud, la Corporación puede entender como se otorga esto, pero no sé, yo no sé si podríamos llevarlo, por ejemplo, a segunda discusión. Esto es legal, a ver, no están haciendo nada ilegal, la Corporación también, para no decir que están haciendo una ilegalidad en otorgarla, no, esto no es nada ilegal. El problema es la forma, y como le digo, si se equivocó alguien en el pasado, cosa que condeno y valoro que se esté arreglando, hagámoslo bien alcalde, porque finalmente se va a encontrar con la misma situación y yo sé que usted no quiere eso.

Entonces yo pediría, no sé, por el pronunciamiento jurídico de verdad, de qué lo que es este artículo 45, de por qué razones se da esta asignación y que esté fundamentado porque se la estamos dando, por ejemplo, no sé, en el caso de los médicos cirujanos, es por lo que comentaba la Directora, porque claro, uno ve montos y de verdad que no entiende nada mucho, son súper distintos. Entonces, yo creo que podría estar más fundado. No sé si podemos llevarlo a una segunda discusión. Se me ocurre eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejál Leonel Navarro.



SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, alcalde, yo recuerdo que llevo un poquito más de tiempo aquí, que se hizo una auditoría y se hizo, también me acuerdo de la Corporación, nos entregaron a todos los concejales la nómina de estos bonos, yo diría que son bonos, porque a lo mejor, técnicamente no son bonos, pero habían mucho funcionarios que tenían mucha plata mensualmente o cada 3 meses, no sé, que era totalmente fuera de lo normal de un sueldo, por ejemplo, había un gerente que ganaba 4 millones y eran 2 millones y medio más de esta subvención que supuestamente le daban, de esta asignación que le daban y le subía 6 millones y medio el sueldo. Pienso que había gente que no tenía las capacidades y había un bono de 700 mil pesos. Bueno, un sinfín de irregularidades, me lo recuerdo, Roberto también estaba en ese momento. Yo tengo el listado en la oficina también, que lo voy a traer para ver, y comparar, porque creo que ahora yo lo estuve viendo esos listados, es sumamente más bajo, entró al nivel normal de lo que tendría que ser, si no me equivoco. Yo sé que hay directores y hay cirujanos que tiene el bono, porque, obviamente porque tienen un trabajo totalmente en terreno, es sumamente reconocible. Pero pienso que me gustaría saber don Gustavo o Directora, quien regula esos montos y quién los asigna. No sé si me escuchó. Me gustaría saber quién coloca los montos y que quién los asigna.

DRA. DIRECTORA COMUNAL DE SALUD ALICIA GALINDO: Contesto señor alcalde. Concejal Navarro, bueno, buenos días, concejales. Hay que tener claro que estas asignaciones, son asignaciones, hay distintos tipos de asignaciones en relación, por ejemplo, a responsabilidad, la responsabilidad, técnica y administrativa, como dijimos anteriormente, acepta jefatura y la asignación va en el cargo, no va a la persona X con nombre y apellido, va al cargo y además, por ejemplo, en el caso que tenía usted la duda de los médicos, en algún momento, la comuna lamentablemente tiene un sueldo mucho menor en relación al pago y para nivelar ese pago, para poder nivelarlo dentro de lo que corresponde, por ejemplo a los médicos, porque si no, no tendríamos médicos en la atención primaria. Recordemos que cuando ingresa un médico a atender a un Cesfam y nosotros tenemos niveles y categorización, el primer nivel cuando uno ingresa, es el nivel 15. Por lo tanto, en relación a los médicos específicamente, que son los que tienen estas asignaciones, o valor por nivelación, tenemos que nivelarlos para que ellos se queden en la atención primaria y podamos tener médicos para atender a nuestros usuarios. Y la nivelación, va a ir a un monto, a nivelar el nivel 15, pero ese monto, esa nivelación va aumentando porque cada 2 años vamos subiendo de nivel, eso es importante, por eso es que los montos son iguales. Hay médicos que ingresan ahora y médicos que lleva más tiempo y su nivelación va siendo distinta.

En el tema, por ejemplo, de las asignaciones del código 45, también esa es la propuesta que nosotros queremos plantearles, que nos den este tiempo, porque también ahí hay un tema de justicia laboral, porque también cada, por ejemplo, encargado de programa, jefe de sector o director, etcétera, también ellos tienen un tiempo transcurrido de antigüedad dentro de su trabajo en la Corporación, por lo tanto, eso también es un nivel técnico de experiencia mucho más, que si alguien asume recién con nivel 15 o recién está iniciando una carrera dentro de la atención primaria de salud.

Por eso, ahí lo que decía la concejala, hay hartos temas que trata en relación a la nivelación, a la categoría, al cargo, a la asesoría que va a hacer, por eso es algo que nosotros pedimos un tiempo establecido de aquí a marzo para poder plantearlo al Concejo sin el desmedro de ahora dejar a nuestros funcionarios sin esta asignación, porque yo entiendo muy bien lo que decía la concejala, sí hay que juntarse, hay que estudiarlo, tenemos que explicar bien, a lo mejor cuáles son las asignaciones, los tipos, los niveles y por qué se está dando y por qué ustedes encuentran estos distintos niveles o distintos valores. Pero uno le solicita en calidad de nuestros funcionarios, hoy que esto ustedes lo puedan aprobar hasta marzo, para que después, nosotros podamos en estos meses ordenar la situación y explicarles con claridad lo que ustedes ahora nos están solicitando.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Gracias por la palabra. Tengo hartas consultas, en realidad, me parece, lo primero que debo mencionar es que el punto 6, al que nos llaman a aprobar es bastante ambiguo, porque nos dice la aprobación de la asignación especiales asociadas al artículo y complementar, consiste en la entrega de una asignación económica de carácter especial y transitoria para una parte o a la totalidad de la dotación de salud. Vamos a dar la asignación a una parte o a la totalidad de la salud, para empezar. Lo segundo, esto es pago de enero 2022, verdad?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA COPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ: Concejala, como lo expliqué, este beneficio recluye los 31 de diciembre de cada año y para que la asignación pueda seguir pagándose, nace en enero cada año con la aprobación del Concejo y la propuesta de la autoridad.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: O sea, si no se aprueba, no hay pago en enero, eso es.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Y los 6 meses anteriores que estuvimos nosotros en esta nueva administración quiere decir que lo estuvieron pagando sin la aprobación del Concejo.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA COPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ: Sí, porque no le correspondía este Concejo, le correspondía el Concejo anterior de enero del año 2021, ahí no se hizo la gestión.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Ya, entonces, cuál es la irregularidad que todavía, no sé, que debería pagarse ahora en enero y no se había puesto en tabla dentro del Concejo Municipal.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA COPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD GUSTAVO RUZ: No, nosotros vamos a cumplir como corresponde a la ley. Esta asignación requiere que nosotros lo presentemos al Concejo. Lo estamos haciendo en este momento y acompañamos la nómina. Eso no es ambiguo, la norma, lo que usted está leyendo ahí es la ley. La ley lo plantea de esa forma, por eso está redactado de esa forma, pero estamos entregando 432 asignaciones, bajo la nómina que recibieron los concejales, efectivamente, tardíamente lo recibieron ayer, tengo entendido, sin embargo, como asesor de este Honorable Concejo, estimo conveniente señalarles que lo que estamos haciendo, justamente ahora, es regularizar, estamos haciendo el acto administrativo que corresponde para que nuestros funcionarios y funcionarias que se han ganado este bono, tengo que ser así de claro, en la excepción de quienes no se lo han ganado, es la gente que se ha ganado este bono y trabaja todos los días por sus remuneraciones, pueda recibir su remuneración como corresponde. Insisto, traté de separar la discusión y tal vez explicarlo de esa forma. Otra cosa es que tengamos que tener el tiempo y junto al Honorable Concejo, trabajar y ver entonces, y revisar esta nómina de forma más acuciosa y determinar en este caso, cómo vamos a trabajar de ahí en adelante este proceso, corrigiendo lo que no se había hecho el 2021.



SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Lo entiendo perfecto. Entonces nos están llamando a aprobar un punto sobre el que vamos a trabajar posteriormente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Es que si no lo hacemos, no cumplimos con la ley.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: O sea, nos vuelven a poner en la misma situación en la que nos pusieron en el primer Concejo Municipal, a última hora, aprobando porque estamos obligados por una ley, no porque estamos haciendo las cosas correctamente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Estamos haciendo las cosas correctamente. Estamos amparados por la ley. Ojo con eso. Ojo con los argumentos que utilizamos, porque este es un espacio público. Estamos ajustándonos a la norma, estamos ajustándonos a la ley. Lo que está en cuestión o lo que se quiere poner en cuestión es que se están dando asignaciones a gente que no lo merecen, eso entiendo que es el punto en cuestión, y si es así, les pido que sean francos y den nombre de quién, para poder avanzar en la discusión. Pero yo no estoy dispuesto, y lo digo de verdad, no estoy dispuesto a dejar a mis doctores sin asignación este mes por una suposición que no tiene ninguna demostración que sea así.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: No, ese no es el punto alcalde, perdón que lo interrumpa, pero como mencionaban también, a nosotros nos entregaron una nómina ayer por la tarde. Nosotros tenemos ciertos días también habilitados para que nosotros recibamos toda la información y fue a solicitud explícita de la concejala Mariela Araya, no fue complementado dentro de la información que nosotros tenemos que leer. Entonces también me parece raro que nos inviten a posterior. Primero tenemos que aprobar un punto que a mí me parece ambiguo, quizás está dentro de los márgenes de la ley, pero a mí me parece una ambigüedad invitarnos a aprobar algo que dice, a parte o a la totalidad sin especificar. Segundo, que no tengamos complementada toda la información y que luego se nos diga que nos van a invitar como concejales a participar de esta conversación o esta discusión para definir a quienes se les designa y quiénes no. Eso es lo que yo estoy explicando o tratando de explicar aquí.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Quedó súper claro concejala, pero parece injusto su planteamiento de que es a última hora, porque nosotros lo que estamos haciendo es poder encontrar aquellas cosas que se han hecho mal y nos tienen con un déficit de 3.500 millones de pesos hoy día. Y por eso que en un instante más vamos a comenzar con una querrela respecto al tema de salud por, justamente prácticas que son incorrectas. Y nosotros lo que estamos haciendo hoy día es hacer las cosas de la manera correcta, a lo mejor no perfectas, concejala Mariela Araya, pero correctas, por qué? Porque tenemos doctores que si no les pagamos esta asignación se nos van a ir. Por qué? Porque otras comunas pagan mejor, y esta asignación es para poder ofrecerle a ellos que se queden aquí, si ustedes ven la nómina, la mayoría son doctores, las asignaciones más caras y si no están esos doctores, qué me van a decir ustedes después, alcalde no hay horas médicas, en los Cesfam. Entonces, yo de verdad les pido, que ese es el punto de fondo.

Ahora, la asignación es algo que posteriormente se puede cambiar, perfectamente. Por eso la Directora de Salud tiene las competencias para definir si el día de mañana, puede sacar la asignación si es que no corresponde, y si ustedes me demuestran con un hecho concreto que no corresponde, porque además, les quiero decir que tenemos juicios en estos momentos, por asignaciones que supuestamente estaba mal hechas y que un tercero ahora va a definir si estaban mal hecha o no, porque los judicializamos. Entonces, yo también quiero ser claro



en esto, yo en este momento he tomado la decisión, porque no fue un punto fácil ayer, tuve una tremenda discusión con el Secretario General, pero lo que me hace avanzar es pensar en los médicos y pensar en los funcionarios de la salud. Me parece injusto, que por una situación administrativa, los dejemos en enero en esta situación y tengamos que, en febrero estar pagando su asignación, me parecería súper injusto. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde, mire, nosotros los concejales no tenemos, a ver, no sabemos a quién se le da la asignación, no tenemos como poder de decisión en esto. Claramente tiene que pasar por el Concejo y esto es como una presión hoy día. Porque a nosotros nos están diciendo a ver, acá nadie, ni un concejal, nadie quiere que los funcionarios se queden sin su plata, sin su sueldo, nadie, absolutamente nadie. Nosotros no vamos a estar en contra de los funcionarios, jamás y eso los funcionarios lo entienden y lo saben. Lo que estamos diciendo es que los antecedentes nos llegaron tarde, porque sí nos llegó tarde Gustavo, y tú sabes. Entonces, si se está provocando esta situación es porque lamentablemente a lo mejor hubo una descoordinación, nadie perfecto, lo sé. Pero esto es porque hubo una descoordinación, alcalde y de verdad le digo, mirándolo, si esto se hizo mal antes que se haga bien ahora. Ojalá y todos vamos a hacer lo mismo para que se haga mejor ahora. Yo también estoy de acuerdo con eso, estoy muy de acuerdo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: De hecho, quiero complementar lo que usted me dice. Tuvimos una reunión de directorio hace 2 días atrás, justamente para proponer un organigrama de trabajo distinto al que existe, para justamente tener un mayor control de todas las situaciones que ocurren y que hoy día nos tienen con un déficit.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Claro, por supuesto. El déficit, en todo caso, va a seguir existiendo, alcalde. A ver, yo no sé, las personas, no es que yo le esté diciendo un mal, sino que lo que entenderán de finanzas sabrán cómo es este sistema. Bueno, en fin. Oiga, quiero preguntar otra cosa también que es importante, esta asignación con qué plata se va a pagar? Con qué dinero? Es subvención municipal? Es per cápita? El per cápita, esto es súper enredado, porque nosotros no somos gente de finanzas ni nada, de verdad. Pero ahora hay que hacer las cosas bien, y tiene razón. No, porque hay que hacer las cosas bien tiene razón el alcalde. Y si nosotros estamos en este Concejo y por ejemplo, Roberto, el caso de nosotros. Roberto, Leonel y yo fuimos reelectos, y se hicieron cosas mal, yo soy la primera en decir hay que hacer las cosas bien y por eso lo estoy ayudando alcalde, para que a usted no le pasen los problemas que ocurrieron antes y por eso voy haciendo toda esta pregunta, si no, ni siquiera las quisiera hacer.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Y está súper bien, concejala, que se instale esta preocupación, porque si nosotros tenemos un déficit 3.500 millones en salud, yo le pregunto a usted cómo salimos del déficit. Pero es que usted ha planteado un tema importante.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero yo estoy preguntando otra cosa.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Es que tiene que ver con eso concejala, porque las asignaciones también son parte de compromisos que tienen que ver con un presupuesto y nosotros comenzamos este año con un déficit de 1.500 millones de pesos y ustedes quieren que nosotros tengamos medicamentos, tengamos los médicos funcionando, eso es lo complejo de entender.



SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Lo que estamos diciendo es que no sabemos por qué se van a pagar estas asignaciones. Le estamos diciendo que la Corporación nos mandó ayer en la tarde los antecedentes, le estamos diciendo que nos gustaría que nos explicaran de mejor manera para no tener los mismos problemas anteriores, para transparencia y todas esas cosas, porque no está explicado, a ver el área de salud es un tremendo problema en el tema de sueldos. De hecho, el ex alcalde Navarro tuvo la maravillosa idea, hace muchos años atrás para aportar a los trabajadores de salud, entregar un 30% para, voy a decirlo de alguna manera, para el sueldo de los funcionarios de la salud y eso quedó establecido, etcétera, por años de los años, entonces esto es bien complejo. Bueno, yo quiero saber de dónde va a salir esa plata, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pero pidámosle a Gonzalo que nos pueda dar la respuesta. Está el concejal Roberto Soto y el concejal Leonel Navarro, le parece? Gonzalo. También está el concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CORPORACIÓN GONZALO REBOLLEDO: Alcalde, a ver, hace 10 días atrás se recibió el monto final del per cápita, lo que origina conocer respecto a la programación que presentamos al Concejo el año pasado y motivo de que se haya pasado esta modificación presupuestaria número uno, incluido en salud, una diferencia respecto a los saldos que se conocieron cuando se aprueba la Ley del sector público, donde la glosa de salud se especifica el monto del per cápita. Esa diferencia, que fue mayor a lo que dispuso el decreto que salió hace un par de días atrás, nos permite solo hasta el mes de marzo, más los saldos de caja, generar como prelación en el pago, junto con la remuneración, el aporte de esta diferencia per cápita más los saldos, financiar el artículo 45 y de manera responsable se propone solamente hasta el mes de marzo para que cuando se haga el estudio donde se invita al Concejo a participar en las distintas comisiones, a aquellos que se le asigne el futuro artículo 45 esté garantizado esta entrega de manera responsable, con la revisión de los nuevos saldos y requerimientos en materia financiera que podamos hacer a la Municipalidad.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias presidente. Secretario General, buenas tardes. Mire, me cuesta seguir el hilo de la discusión, no sé si es un problema de fondo o de forma y ahí me pierdo, porque aquí se está planteando como si fuese algo ilegal. Y quiero que usted lo pueda aclarar Director Jurídico, porque quiero hacer un poquito de memoria de la administración pasada, no la transitoria, sino la que duró casi 12 años, no sólo no se pasaba por Concejo Municipal este tipo de discusiones, sino que quiero recordar que hubo unas escandalosas irregularidades que se dieron a conocer en la auditoría, donde habían personas que se les dio una asignación de responsabilidad mayor a la que recibía la Directora de Salud. Qué se está haciendo ahora? Se está tratando de corregir eso, primero, se está pasando por el Concejo Municipal, algo que no ocurrió en la administración pasada, se está pasando ahora, porque se está cumpliendo con la ley. Segundo, se están explicando los criterios y usted ha dado el punto. Lo que yo estoy entendiendo que tenemos financiamiento hasta marzo asegurado para pagar estas asignaciones que están avaladas y respaldadas por una ley que entrega el sentido de responsabilidad a ciertos profesionales y eso es lo que se quiere hacer. Yo no veo todavía cuál es la dificultad. Si deberíamos celebrar que lo estamos pasando por Concejo, si antes no lo pasaban por Concejo y le pagaban a la gente asignaciones millonarias, mayor a la Directora, quién tenía más responsabilidad en la Corporación de Salud, que la Directora, que recibía menos asignación de responsabilidad que funcionarios que cumplían labores administrativas y eso también hay que decirlo. O sea, yo estoy a favor de que ahora, por fin, esto se lleve al Concejo.



Nosotros, los concejales, tenemos la facultad de llevar los temas a tabla. Para que esto llegue, primero tiene que surgir desde un Oficio que envía el Secretario General de Salud al alcalde y el alcalde lo lleva a tabla, así que yo celebro que, primero, lo discutamos y lo conozcamos y que esto se lleve, porque esto no se hacía antes y ocurrieron, vuelvo a decir, escandalosas irregularidades que debe avergonzar a este Concejo Municipal y a todo San Bernardo, porque se abusó de las asignaciones de responsabilidad. Sólo yo quiero, a mí, la verdad es que a mí no me interesa conocer los nombres, a mí me interesa conocer los criterios, cómo se van a pagar estas asignaciones de responsabilidades. Esto tiene que ser un incentivo para los trabajadores de la salud. Hay muchos de ellos que han tenido que enfrentar la pandemia y quiero recordarlo porque parece que cuando hay que entregar los incentivos a los trabajadores de salud, después de 2 años pandemia, le hacemos cuestionamiento y ponemos corta pinza a un incentivo que está, vuelvo a decir, está asignado en una ley de la República.

Quiero recordar que seguimos en Pandemia y los trabajadores de la salud, yo no sé a quién beneficia directamente, no sé los nombres y no los quiero conocer. A mí me interesa saber los criterios. Y aquí hay un grupo de trabajadores casi 500 o 500, que van a recibir, y lo problemático de todo esto, es que tenemos asegurado solamente por 3 meses, porque el per cápita y el déficit de la Corporación de Salud no permite hoy día decir que vamos a pagarle en abril y ese debería ser el problema que deberíamos estar discutiendo. De dónde sacamos la plata para pagarles a nuestros trabajadores de salud la asignación que está establecida en la ley. Esa debería ser la discusión de fondo, o los vamos a dejar sin asignación para que se nos vayan otros doctores? Qué le vamos a decir a nuestros usuarios cuando vayan en abril? A atenderse a los Cesfam, que no tenemos, que se fueron nuestros doctores porque la asignación, que un complemento, que está establecido que es legal, no se la podemos pagar. Ese es el tema de fondo, vamos a sacar la plata en abril. A mí me interesa, donde sí tengo un punto, es que hay que profundizar sobre los criterios, hay que profundizar sobre la evaluación. Por qué se les asigna a estas personas y no a otros, y también cualquier incentivo tiene que privilegiar tanto a los escalafones más altos, pero también tiene que haber incentivo a los trabajadores de un estamento técnico o un estamento que también lleva años trabajando, que cumple diariamente con sus funciones, que es responsable, que asiste rigurosamente todo el año a trabajar y siempre se ha puesto la camiseta por la salud San Bernardo, también tiene que estar considerado, por eso, mí esa discusión me interesa, cómo equiparamos la cancha y esta asignación le llega también a los sueldos más bajos de la Corporación de Salud.

Pero vuelvo a decir, el tema de fondo, es qué vamos a hacer en abril para mantener esta asignación de responsabilidad. Y yo agradezco que esto se transparente, porque aquí hay un acto de transparencia, señor alcalde, se está cumpliendo con algo que no se había hecho antes. Y vuelvo a repetir, escandalosos casos donde había gente que recibía millonarias asignaciones de responsabilidad injustificadas, hubo abuso, actos de corrupción y llevar este tema al Concejo Municipal es hacer las cosas, iniciar un camino para hacer las cosas mejor, con transparencia y en forma correcta. Así que yo, alcalde, solamente me interesa profundizar en los criterios, si puede ahondar en eso un poco, porque hubo una sesión donde trabajamos el tema de los criterios y se entregaron algunos criterios, pero para mí esa es la discusión de fondo y lo que va a ocurrir en abril, y para eso yo estoy disponible para trabajar, para ver cómo fortalecemos el sistema y cómo aseguramos también que estén los profesionales que necesitan nuestros vecinos y vecinas de San Bernardo. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejal, muy clara su presentación. Está el concejal Navarro, el concejal Marcelo, que hace rato está pidiendo la palabra también, por favor.



SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, alcalde, bueno, yo no quiero pelear con nadie, no quiero dar nombres de la lista anterior, que lo mostraron la vez pasada, porque sería una maldad. Pienso que lo que dice mi compañero, hay que celebrarlo. Creo que esto es la pureza y la transparencia que se está dando en este gobierno comunal. Pienso, como decía Roberto, que hemos encontrado fraude, hemos encontrado muchas cosas. Yo creo que no quiero ahondar en esto, no quiero ser tan negativo, pero hay que rescatar esto, esto no podíamos caer el mismo ejercicio de no poder llevar a Concejo este tema, en la cual estamos transparentando, estamos nivelando esas asignaciones que va a ser por justicia, lo que antes no era, por eso no quiero dar nombres, porque yo tengo el listado, pero no quiero pelear, no quiero ser odioso en esto, lo que rescato es el concepto de la transparencia de este gobierno comunal. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejal Navarro, muchas gracias. Está el concejal Marcelo Sepúlveda, concejala Karina Leyton y Paola Collao.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, muchas gracias señor alcalde. Bueno, se ha dicho bastante en torno al tema y yo quiero partir diciendo que estamos ante la consecuencia de omisiones y desorganizaciones anteriores, que todos los que entramos al 28 de junio acá, nos tenemos que hacer cargo, eso hay que dejarlo establecido para que quede en el acta.

Segundo, existen compromisos anteriores que hay que cumplir, nadie puede discutir eso. Existen los sueldos de funcionario que están en riesgo y a nadie, absolutamente a nadie le gusta que se metan en el bolsillo de uno. Hay que ser responsable también con los compromisos preestablecidos, como dijeron por ahí, la forma tal vez no es la correcta, que tal vez hay que establecer criterios, hay que establecer mesas de trabajo, hay que establecer una carta Gantt donde podamos trabajar este tema. Pero estamos contra la espada y la pared y eso si es verdad, hay muchas cosas que nos gustarían que fuesen de otro modo, pero en este momento no va a poder ser así. Entonces este tema está financiado durante el primer trimestre, eso es verdad. Si aquí se aprueba perfectamente, podríamos estar tranquilos hasta marzo. Cuál es el problema? Que ahí me sumo a las palabras que dijo otro concejal. Cuál es el problema, luego de marzo, en abril vamos a estar discutiendo tal vez una subvención municipal hacia la Corporación para poder subsanar este tema. Entonces es muy importante y aquí es donde está el punto, que yo quiero dejar presente. Es muy importante el compromiso que se estableció ayer en la Comisión de Finanzas, donde existe un compromiso por parte de la Corporación, con palabras de don Gonzalo, donde se va a ordenar este tema, donde se va a analizar profundamente este tema y donde se nos va a entregar de manera muy ordenada, consciente y responsable, el futuro de los recursos que se van a requerir para poder subsanar este tema.

Entonces, más allá de profundizar y aumentar la discusión, se ha establecido por parte de la Corporación, donde se va a trabajar responsablemente en este tema y se nos va a entregar un informe, o se nos va a entregar un plan de trabajo mucho más responsable a lo que se hacía antes, porque ojo, este es un problema que se viene arrastrando desde de antes. Entonces me quiero aferrar a eso, me quiero quedar con el compromiso del futuro, de que de aquí en adelante, esto se va a hacer de manera más responsable, transparente y oportuna. Y dejarlo en tabla, que yo lo asumí de esa manera y obviamente estoy cierto y seguro que así va a ser porque los profesionales han demostrado que tienen las competencias para ello. Ya eso, dejarlo en acta, señor alcalde, y ese era mi punto. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, concejal. Concejala Karina Leyton.



SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Ya yo quiero dejar bien en claro, en realidad, que mis preguntas creo que son sumamente válidas. Con respecto también a la interpretación que tiene cada cual de la lectura que puede hacer y de lo incompleto que estaba la documentación. Para poder dejar bien en claro, yo jamás puse en duda de que los trabajadores o los funcionarios de la salud merecieran o no merecieran esta asignación. Creo que es importante, como se mencionó anteriormente, de que se resguarde el beneficio, porque si bien han dado una lucha que es bastante ardua, mucho más que nosotros, incluso, lo justo es que en el Concejo Municipal, a quienes representamos nosotros como concejales, concejales, a la comunidad, se dé la claridad absoluta de que es lo que está sucediendo. Se mencionaron irregularidades y por eso también yo hice la consulta. Ahora no se me respondieron mis preguntas, pero no importa.

El punto es, que este lugar, en donde estamos todos reunidos merece respuestas, no solo por nosotros y por quienes representamos y por quienes emitimos las preguntas, sino por nuestra comunidad. Porque hay que darle claridad sobre el asunto de los dineros que son destinados para tal o cual cosa.

En relación a eso, creo que si bien, nos desviamos harto del punto, que fue lo que se mencionó. Nuestras dudas van en directa relación a cómo se reacciona o cómo se soluciona esta situación. Está súper bien y yo siempre felicito cuando todo se regulariza, porque me parece súper merecedor como mencionaron todos también, mencionar de que antes estos procesos no se ejecutaban así y que hoy día si se están regularizando. Me preocupa que hayamos estado durante 6 meses con irregularidades, porque de eso también me tengo que hacer cargo yo. Pero, creo que deberíamos pasar al punto de si se aprueba o no se aprueba con la ambigüedad que está, debo mencionarlo, pero si se aprueba, no se aprueba y cómo vamos a trabajar a posteriori con fechas y plazos, también reconociendo que en el mes de febrero mayoritariamente vamos a estar de vacaciones.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Buenas tardes, directora, a ustedes, director. Quería consultar igual, en realidad es un tema de que también todos podríamos tener, tal vez no tenemos la información completa de cómo se seleccionó a las personas que están en estos listados. Y lo que yo estaba leyendo es como decir que un hay un kinesiólogo con 10 mil pesos de asignación, entonces como que eso me llama, como que lo encuentro injusto versus otros que tienen 80 mil, 90 mil, otras asignaciones que son más altas porque son temas de directores que son cargos más superiores. Esa es mi pregunta.

DRA. DIRECTORA COMUNAL DE SALUD ALICIA GALINDO: Concejala, buenos días. Atendiendo a su consulta, efectivamente, ese es el espíritu de esto de nosotros poder ordenar y como usted refiere, porque hay un kinesiólogo con 10 mil y otros con más valor, esa es la intención de aquí a marzo, poder ordenar definitivamente bajo los criterios que corresponden. Nosotros tenemos criterios técnicos y criterio administrativos. Los criterios técnicos, como bien usted dice, hay obviamente asignaciones distintas, asignadas a los directores que es un jefe de programa, por ejemplo, siendo que el director es responsable completo de la gestión y la administración de un centro de salud, a diferencia de un jefe de programa que es, desde la parte técnica, es responsable de lo que tiene que ver con ese programa, esas son las diferencias técnicas.

En relación a las diferencias administrativas, como yo les comentaba anteriormente, nosotros bajo el estatuto de Atención Primaria tenemos cierta nivelación y categoría donde están insertos o encasillados nuestros funcionarios, donde estamos encasillados. Por lo tanto, estas asignaciones también van de acuerdo, si es una asignación por porcentaje, porque por ejemplo, a un Jefe de Programa, les voy a dar un ejemplo, este es solo un



ejemplo, a un Jefe de Programa le vamos a dar un 5% de cierta responsabilidad, obviamente si tengo un jefe programa que está en el nivel 10 a un jefe programa que está en el nivel 14, es distinto. Por eso, estos van bajo criterios administrativos y criterios técnicos que tenemos que definir bien y bien establecidos para que ustedes tengan la información y lo puedan ver en marzo.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Entiendo perfecto de eso, pero yo lo encuentro súper injusto que un kinesiólogo que igual hace una función, una labor muy importante para la comunidad esté con una asignación de 10 mil pesos. Ni siquiera conozco a la persona, pero me llama la atención y en realidad encuentro que no es equitativo. Ahí no sé cómo se va a arreglar eso.

DRA. DIRECTORA COMUNAL DE SALUD ALICIA GALINDO: Por eso, concejala, igualmente, reiterando también que estas asignaciones, van de acuerdo al cargo, por ejemplo, un mismo cargo, un jefe programa puede ser un Kinesiólogo, un Nutricionista, puede ser un médico, puede ser un terapeuta ocupacional, va al cargo en sí la asignación, no va a su profesión, eso es importante saber. Ahora, esa duda que usted tiene, porque son 10 mil pesos, claro, por eso mismo, nosotros tenemos que hacer un estudio completo de todos los casos, de los 500 funcionarios, para poder en sí, designar cuáles son realmente sus asignaciones correspondientes.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Gracias Directora.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Vamos a votar ya!. La última palabra concejala Mariela Araya y la del concejal Roberto Soto.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias alcalde, sí. Mire, nos quedamos con el compromiso de que vamos a tener estas reuniones. El Director Jurídico, usted no me quiso responder, lo que le pregunté, qué era la asignación 45. Qué es lo que era, un bono, un bono de responsabilidad, qué es lo que era? Porque yo tengo acá una información que dice esto alcalde, fíjese, y usted sabe que tengo razón. “Las comunas cometen el error de entregarla por aumentos de remuneración o por el cumplimiento de una función, o bien por la responsabilidad del cargo que están ejerciendo, debiendo siempre ser otorgadas por las necesidades de servicio que posea la entidad administradora”. Hay un dictamen número 18.144 con fecha del 3 del 3 del 2015, para que ahí lo vea el Director Jurídico, etcétera. Pero no voy a seguir haciendo polémica con esto, ya es suficiente. Solo le quiero decir que, a ver, por los funcionarios de la salud que no tienen ni una culpa de esto, ninguno tiene ni una culpa, los trabajadores de la salud que no tienen culpa. Esta es una cosa administrativa que hay que solucionar, lo único que digo yo es que, claro, si va a hacer las cosas bien alcalde, hágalo bien, porque Roberto dice, está pasando por Concejo, esta es la ley, sí sé, está bien, lo estamos haciendo bien, debería haber pasado por Concejo, estamos cumpliendo con la ley, y lo he dicho 10 mil veces. Lo que sí, es que no está con la información completa, no nos responden las preguntas que estamos haciendo, como dice la concejala Karina y eso es lo que nosotros estamos reclamando ahora. Ahora, los funcionarios de salud deben estar conectados, esperando este Concejo, observando y escuchándonos a todos nosotros. Ustedes no tienen la culpa de esto, veremos si es que se arregla absolutamente. Pero nosotros no vamos a perjudicar a ninguno de ustedes por errores administrativos de la Corporación de Educación y Salud. Solo quiero decir eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, por último, aquí hay un tema de transitoriedad, es decir, esto se puede revisar, no es que se entreguen estas asignaciones de



por vida, sino que se pueden revisar. Y yo creo que ahí hay un tema que tenemos que mejorar y ojalá podamos en algún momento, generar una mesa de trabajo amplia del sector de salud, incluidos los gremios, incluir a todos los actores liderada por usted con el secretario general, para que podamos tratar este tema y poder mejorarlo y generar las condiciones que llegue este beneficio a todos y todas. Así que yo llamo a aprobar y voy a aprobar este punto de la tabla, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, yo para finalizar el punto, solamente mencionar que no fue una decisión fácil que hemos tomado, a propósito de la discusión que se ha dado aquí, pero sin duda alguna, nosotros como gestión también día a día vamos aprendiendo, porque la verdad uno llega a este municipio con ganas de hacer cosas, pero lamentablemente las situaciones que vienen de épocas anteriores también nos limitan a poder hacer lo que nosotros quisiéramos hacer, que hacen mal gestión pública.

Y lo que sí me llevo como compromiso son dos cosas. Lo primero, efectivamente, poder conversar y dialogar respecto a los criterios respecto de estas asignaciones. Creo que eso es completamente natural que ocurra. Y lo segundo que empezamos desde ya, como decía el concejal Marcelo Sepúlveda y Roberto Soto hace un momento, qué vamos a hacer en abril? Esa es la pregunta de fondo, porque en las condiciones económicas que estamos hoy día, ha quedado claro que no podemos seguir resistiendo. Entonces, la pregunta es, qué hacemos? Tenemos tiempo? Pero yo también los llamo a ustedes a que empezemos a pensar en cómo no solamente hacemos discursos para la galería, de que sí, vamos a aprobar, porque también hay otras prioridades que tenemos que solucionar, como son los medicamentos, como son los exámenes. Entonces, es bien compleja la situación, pero hoy día demos respuesta a lo inmediato y creo que tocar el bolsillo de los funcionarios es algo que a todos nos compromete a avanzar y a aprobar este punto.

Así que hago un llamado a votar y aprobar el punto, en votación. Apruebo. Muy bien, se aprueba el punto.

ACUERDO N°201/2022:“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar las Asignaciones Especiales Asociadas al Artículo 45, de la Ley N°19.378, consistente en la entrega de una asignación económica de carácter especial y transitoria, para una parte o a totalidad de la dotación de salud, según Ordinario N° 70, de fecha 25 de enero de 2022, de la Corporación Municipal de Educación y Salud”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Se levanta la sesión.
Siendo las **13:25** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO



SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

SR. CHRISTOPHER WHITE - ALCALDE

.....
NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE